



MEMORIA 2000 / *Petróleos del Perú* / **PETROPERÚ S.A.**



MEMORIA 2000 / *Petróleos del Perú* / **PETROPERÚ S.A.**

TABLA DE CONTENIDOS

Directorio	3
Informe del Presidente del Directorio	5
Principales indicadores financieros y operativos	7
Resultados de las operaciones	8
Oleoducto	8
Refinación	11
Comercialización	13
Actividades y servicios corporativos	17
Programa de inversiones	17
Logística	18
Seguridad	18
Protección ambiental	19
Servicios informáticos	20
Recursos humanos	21
Relaciones públicas	23
Resultado económico - financiero	25
Ingresos generados para el Estado	28
Administración financiera	29
Saneamiento patrimonial	29
Estados financieros	31

DIRECTORIO

Ing. Jorge
Kawamura Antich
Presidente



DIRECTORES

Dr. Juan José
Gastañeta Carrillo
de Albornoz



Ing. Pedro
Touzett Gianello

(Hasta el 12/06/2000)



Eco. Rosario
Almenara de Pezo

(Desde el 2/09/2000
hasta el 21/10/2000)



Dr. Gustavo
Villegas del Solar



Ing. Javier
Abugattás Fatule

(Desde el 21/10/2000)



My. GrI. FAP Luis
Sologuren Casas



Ing. Donald
Salazar Ruiz
Gerente General





INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERÚ S. A.



El 2000 fue un año caracterizado por la tendencia alcista del precio del petróleo crudo y de los combustibles, así como también por los bajos márgenes de refinación a nivel internacional, cuyos efectos adversos se trasladaron al mercado nacional.

En el nivel interno, la recesión que aún afecta nuestra economía se reflejó en la contracción de la demanda de combustibles líquidos. A su vez, la reducción de la producción nacional de petróleo agravó la evolución de la balanza comercial petrolera nacional, que alcanzó un déficit récord de 715 MMUS\$.

En este contexto, en el cual la capacidad de maniobra de la empresa se circunscribe a la gestión de los costos y la rotación de las ventas, PETROPERÚ S.A. afinó sus estrategias en dichas áreas, alcanzando un notable desempeño.

La gestión refinera se orientó al máximo uso de la capacidad instalada y al mejoramiento de los procesos a fin de incrementar la eficiencia en el refinado de crudos pesados, que se prevé será la alternativa de sustitución del crudo nacional de no producirse el hallazgo de nuevas reservas petroleras. También fue importante el aumento de la capacidad instalada en la Refinería Conchán gracias a las inversiones en sus unidades de proceso, lo que mejoró el rendimiento de los destilados medios.

Otra iniciativa para modernizar la tecnología fue la concepción de un ambicioso proyecto en la Refinería Talara que rehabilitará su capacidad de proceso adecuándola a las calidades de crudo que el mercado ofrece.

En el aspecto comercial, se logró una mayor participación de mercado sobre la base de una oferta estable de productos en refinerías y plantas de venta y de una política de precios competitivos. Fue relevante el aumento de 7 MBD respecto a 1999 en las ventas en el mercado de Lima metropolitana, donde opera nuestro principal competidor.

Un factor clave de esta gestión fue el desempeño de la Refinería Conchán como fuente de suministro en el mercado de mayor demanda, especialmente durante la emergencia nacional del sector transporte.

En el mercado del oriente amazónico, la Refinería Iquitos consolidó su liderazgo gracias a la mejor calidad de sus gasolinas y obligó a nuestro competidor a retirarse de esa plaza. También afianzó su participación en el mercado de Pucallpa, donde se inició el proyecto para la construcción de una planta de ventas.

La administración promovió la búsqueda de nuevas oportunidades en todos los negocios y se han identificado algunas como el mercado boliviano para nuestros asfaltos y la diversificación de las fuentes de suministro de crudo y diesel. Asimismo, se evalúa la posibilidad de emplear etanol anhídrido en la formulación de gasolinas como alternativa de reducción de costos y de protección del medio ambiente.

No se descuidó nuestra responsabilidad con el ambiente, habiéndose cumplido los compromisos con la DGH y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA). También se superaron las observaciones de la entidad fiscalizadora -Osinerp- respecto al cumplimiento de los Reglamentos que norman las actividades de refinación y comercialización de combustibles.

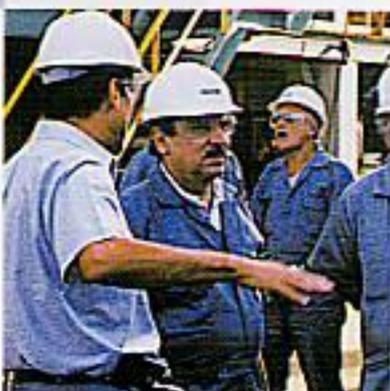
Todas estas acciones se traducen en el resultado económico del ejercicio que generó una utilidad operativa de 181 MMS/, inferior en 55% respecto de la de 1999 debido al descenso en los márgenes de refinación.

Finalmente, pero no menos importante, es el reconocimiento a la dedicación del personal que trabaja en PETROPERÚ S.A., que juega un importante papel en los esfuerzos de la empresa para adaptarse a los cambios del mercado y que ha demostrado su compromiso con nuestra institución.

Ing. Jorge Kawamura Antich
Presidente del Directorio



PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y OPERATIVOS



INDICADORES FINANCIEROS

Millones de Nuevos Soles

	2000	1999
Capital autorizado y suscrito	90,2	90,2
Capital aportado por el Estado	5 654,6	5 699,5
Pérdidas acumuladas	(5 571,6)	(5 573,9)
Patrimonio neto	166,9	125,6
Aportes recibidos en el año	28,5	3,8
Desaportes producidos en el año	73,4	16,9
Capital de trabajo neto	(369,9)	(512,7)
Ventas netas	5 694,1	3 974,0
Impuestos generados por las operaciones de la Empresa	698,1	663,2
Otros impuestos recaudados y entregados al Fisco	1 036,6	1 110,5
Utilidad operativa	181,4	399,1
Utilidad (pérdida) neta	83,9	32,7
Adquisiciones de activo fijo	35,7	38,4
Depreciación del año	71,2	74,0
Indicadores financieros:		
Liquidez corriente	0,7	0,6
Liquidez rápida	0,2	0,2
Deuda a largo plazo sobre activo fijo	0,01	0,02

Nota: Las cifras son a valores ajustados para el año 2000 y expresados para 1999.

INDICADORES OPERATIVOS

Miles de barriles

	2000	1999
Venta de crudo y productos en el país	33 172	34 173
Venta de crudo y productos en el exterior	4 940	2 691
Importaciones		
Petróleo crudo	5 277	3 897
Productos	8 721	8 195
Compras nacionales		
Petróleo crudo	22 657	22 669
Productos	2 444	2 128
Gas licuado de petróleo	-	23
Volumen procesado en refinerías	29 698	28 898

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES



OLEODUCTO

RECEPCIÓN DE PETRÓLEO

En el transcurso del 2000, la producción de los lotes petroleros ubicados en el área de influencia del Oleoducto Norperuano continuó su tendencia declinante, lo que explica la disminución de los volúmenes recibidos y bombeados a través de la red de oleoductos de la selva norte respecto de 1999.

En la Estación N° 1 se apreció el incremento porcentual de los recibos de crudo pesado como resultado de la disminución de la producción de crudo liviano y de su segregación para ser procesado en la Refinería Iquitos. La Refinería Pucallpa continuó derivando hacia esta Estación los excedentes de gasolina natural originados por el desarrollo de la producción de gas natural de Aguaytía en la selva central.

PROCEDENCIA	2000		1999	
	MBD	° API	MBD	° API
Estación 1 (Saramuro)				
Trompeteros	24,3	28,2	25,4	28,2
Yanayacu	1,2	18,9	1,4	19,0
Iquitos	2,6	21,0	1,7	21,7
Pucallpa	0,2	54,8	0,4	55,1
Total Estación 1	28,2	27,4	28,9	27,7
Estación Andoas				
PERÚPETRO S.A. (Oxy)	36,7	19,0	40,6	19,2
TOTAL	64,9		69,5	

TRANSPORTE DE PETRÓLEO

El transporte del volumen recibido, que fue menor que el del año 1999, se realizó con mayor eficiencia operativa, lo que a su vez se reflejó en la evolución favorable de los indicadores de gestión correspondientes. Así, se logró disminuir la variación volumétrica entre los recibos y despachos de crudo. Por el lado de los costos, continuó disminuyendo el consumo de combustible por barril transportado.

TRAMO	2000	1999
	MBD	MBD
Andoas - Est. 5	36,7	40,6
Est. 1 - Est. 5	20,7	22,9
Est. 5 - Bayóvar	57,2	63,0



DESPACHO DE PETRÓLEO

Se continuó con el despacho de petróleo liviano para las refinerías Iquitos y El Milagro, conforme a sus necesidades de carga. Los embarques de crudo en el Terminal Bayóvar se orientaron tanto al abastecimiento de las refinerías nacionales como a la exportación.

DESPACHOS	2000	1999
	MBD	MBD
Iquitos	7,3	6,2
Pucallpa	-	0,1
Estac. 7 (Ref. El Milagro)	1,5	1,5
Terminal Bayóvar	54,9	64,3
Cabotaje	41,4	35,2
Ialara	12,3	16,7
Conchán	9,1	4,3
Relapasa	20,0	14,2
Exportación	13,5	29,1

MANTENIMIENTO DEL OLEODUCTO

El plan de mantenimiento se cumplió conforme a lo programado, comprendiendo las actividades de mantenimiento predictivo y preventivo de ductos, equipos rotativos y estáticos de las instalaciones a lo largo del Oleoducto Norperuano y Ramal Norte.

En las estaciones de bombeo se ejecutó el 95% de lo programado, destacando el mantenimiento de tanques, motogeneradores y plantas.

En lo concerniente al mantenimiento de ductos se continuó con los principales proyectos iniciados en años anteriores como el Estudio Geotécnico Integral del tramo Km 482-485 del Oleoducto Norperuano y la Rehabilitación del Sistema de Protección Catódica del tramo II, cuya tercera etapa culminó dicho proyecto.

Otras actividades relevantes fueron:

- La inspección interna de la tubería con raspatubos instrumentado.
- Verificación del estado de las reparaciones por corrosión de la tubería.
- Inspección y monitoreo del sistema de protección catódica en todos los tramos del sistema de oleoductos.
- Mantenimiento de cruces aéreos, postes y válvulas en el Tramo II.
- Inspección técnica del Derecho de Vía.
- Monitoreos topobatimétricos en los cruces de río en el Tramo I y Ramal Norte.
- Obras de encauzamiento y reforzamiento de defensas ribereñas del río Utcubamba en el Km 506 del Oleoducto Norperuano.
- Desbroce del Derecho de Vía.
- Reparación de diversos tramos de ductos tensionados y corroídos.

Debe destacarse que se dio prioridad a las actividades de mantenimiento preventivo y predictivo, que en conjunto representan el 95% del total realizado.



Gestión de la Unidad de Negocio Oleoducto

Durante el ejercicio 2000, la operación de transporte generó una utilidad operativa de 2,8 MMUS\$, resultado inferior al obtenido en 1999.

Los ingresos del año disminuyeron en 11% respecto de los obtenidos en 1999, debido principalmente a la menor entrega de petróleo crudo y, en menor grado, por pagos derivados del uso del Banco de Calidad.

La disminución de los volúmenes entregados por nuestros clientes y los altos costos fijos de operación, explican la menor rentabilidad y el aumento del costo unitario de transporte. Al respecto, la utilización de la capacidad de transporte fue de sólo 29%.

No obstante, diversas acciones para mejorar la eficiencia, como la reducción de las presiones de succión en las estaciones de bombeo N° 6, 7, 8 y 9, contribuyeron a mejorar el rendimiento del consumo de combustible.

En tanto se continúan los esfuerzos para revertir la tendencia declinante de la producción de petróleo en la selva peruana y con ello la mejora de los ingresos, se está enfatizando la mejora de la eficiencia y la reducción de los costos operativos en el oleoducto. En este sentido, se inició un estudio de estándares (Benchmarking) que a través de la comparación con operaciones similares a la nuestra permita identificar oportunidades de mejora operativa.

Cabe anotar que se viene avanzando en la evaluación de la posibilidad de usar la capacidad disponible de nuestro oleoducto para transportar crudo ecuatoriano.



REFINACIÓN

Teniendo en cuenta la reducción de la demanda interna de combustibles, nuestras refinerías procesaron en el año 2000 un total de 77,8 MBD, nivel ligeramente inferior al registrado en el año 1999.

En este año se procesó un mayor volumen de crudos importados en razón de los trabajos de ingeniería realizados en la Refinería Talara, que permitieron operar con mayor temperatura de fondo en su Unidad de Destilación al Vacío. A la vez, los trabajos llevados a cabo en su Unidad de Craqueo Catalítico en el año 1999 posibilitaron la mayor inclusión de cargas pesadas a esta unidad de procesos, por lo cual la Unidad de Destilación al Vacío y la Unidad de Craqueo Catalítico de esa refinería alcanzaron los mayores niveles de carga desde que fueron puestas en servicio.

En el área de Investigación, la Refinería Talara evaluó la utilización del etanol anhidro como mejorador de octanaje en la formulación de gasolinas. La perspectiva es la disminución de las importaciones de HOGBS y nafta reformada, asociando el abastecimiento de este alcohol desde las azucareras existentes en el país, en la medida en que su costo pueda competir con insumos alternos.

En la Refinería Conchán se operó de acuerdo a los requerimientos de productos a nivel nacional, y al beneficio que se obtuvo en determinados periodos al realizar exportaciones de petróleos industriales y asfaltos.

En este año la principal mejora realizada en la Refinería Conchán fue la interconexión de la zona convectiva del horno de la Unidad de Destilación al Vacío con la fraccionadora de la Unidad de Destilación Primaria, lográndose así variar el rango de carga de la misma a 10 - 15 MBD (valores mínimos y máximos de operación).

Un hecho importante para la Refinería Conchán fue el incremento de sus ventas de solventes, lo que motivó la instalación de unidades de tratamiento, tanques de almacenamiento y modificaciones en la zona de despacho para Solventes N° 1 y 3, a fin de garantizar los niveles de producción y calidad requeridos por el mercado.

En la Refinería Iquitos se procesó un crudo de menor gravedad API debido a la menor producción de crudo liviano por parte de Pluspetrol. Dicha disminución originó un mayor procesamiento volumétrico de crudo para cumplir con los requerimientos de productos livianos tanto en su zona de influencia como en el mercado externo. Desde la Refinería Iquitos se realizaron exportaciones a Colombia y Bolivia. Las exportaciones a Colombia fueron inferiores en volumen a las registradas en el año 1999. La experiencia de la exportación piloto a Bolivia vía fluvial a través de los ríos Amazonas y Madeira, fue satisfactoria tanto para esta refinería como para el cliente. Se ha previsto continuar con el abastecimiento de ambos mercados.

La Refinería El Milagro tuvo como logro más importante la adecuación de su Unidad de Destilación Primaria para la producción de Turbo JL-5, producto requerido por la Marina de Guerra del Perú así como por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América para el Plan Colombia.



REFINACIÓN (MBD)

	2000	1999
Materia prima refinada		
Petróleo crudo nacional	61,6	63,5
Petróleo crudo importado	14,5	10,5
Gasolina natural y gases licuados	0,2	2,1
Otras cargas	1,5	3,1
TOTAL CARGAS	77,8	79,2
Volumen procesado en las refinerías		
Talara	60,2	61,1
Conchán	10,0	11,1
Iquitos	6,1 ⁽¹⁾	5,4
El Milagro	1,5	1,6
TOTAL PROCESADO	77,8	79,2
Productos refinados		
Gases licuados	4,9	4,5
Gasolina motor	21,3	22,2
Turbo combustible	2,1	3,1
Kerosene	10,3	9,3
Diesel N° 2	16,2	17,5
Petróleos industriales	22,7	18,5
Asfaltos	1,3	2,3
Otros	0,6	3,4
Pérdidas (Ganancias)	-1,5	-1,6
TOTAL PRODUCCIÓN	77,8	79,2

(1) No incluye máquina de crudo de PLUSPETROL.



COMERCIALIZACIÓN

MERCADO INTERNO

Durante el presente año, PETROPERÚ S.A. ha logrado mantener un posicionamiento de mercado con amplia cobertura a nivel nacional, consolidando su participación en Lima metropolitana y provincias a pesar de la contracción de la demanda nacional de combustibles.

Nuestro posicionamiento en el mercado es explicado por una mayor disponibilidad de producto distribuido y abastecido eficientemente en todo el territorio nacional de acuerdo a los estándares internacionales y con calidad según normas técnicas y legales. Otro factor que contribuyó a esta situación fue, indudablemente, nuestro mejor nivel de precios en diversos periodos del ejercicio.

Respecto a la demanda interna de combustibles se observa una contracción significativa atribuida principalmente a tres factores:

- Situación recesiva en algunos sectores económicos, en especial la actividad comercial y de servicios internos.
- Menor requerimiento de combustible de las empresas procesadoras de harina de pescado por veda de la pesca.
- Menor generación termoeléctrica ante el buen avío de aguas y mayor desarrollo de la frontera hidroeléctrica.

EVOLUCIÓN DE VENTAS Y PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL

AÑO	VENTAS PAÍS*	VENTAS PETROPERÚ S.A.*	PARTICIPACIÓN
	(MBD)	(MBD)	%
1998	146,1	81,0	55,4 %
1999	148,9	88,7	59,6 %
2000	141,8	85,9	60,6 %

* Excluye exportaciones

Fuente: DGH

El decrecimiento del mercado de combustibles en el país ha sido atribuido principalmente a las gasolinas y el Diesel 2; los únicos productos que tuvieron cierto crecimiento fueron el kerosene y el GLP.

Respecto a los negocios internacionales de búnker y aviación, hemos incrementado nuestro nivel de abastecimiento tanto en combustible para transporte marítimo como aéreo de bandera extranjera, lo que permitió el aumento de los montos facturados.

Se concretaron los vínculos con Estados Unidos de Norteamérica mediante su Embajada en Perú para suministrarle el Turbo JP5 producido en la Refinería El Milagro así como para abastecer a embarcaciones marítimas de bandera estadounidense con los combustibles MGO e IFO.

En lo referente a los costos operativos hemos logrado mantener el costo del flete para cabotaje marítimo a pesar del incremento del precio del combustible para este tipo de transporte, lo cual significó obtener una mejor tarifa respecto a la observada en el mercado internacional. En el caso del transporte terrestre de combustibles hacia las plantas del interior, se logró obtener menores tarifas debido al buen resultado de las licitaciones públicas de transporte.

Por otro lado, en los costos de ventas se registró aumentos en los costos unitarios debido a las actualizaciones tarifarias de recepción, almacenamiento y despacho previstos en los contratos para el caso de almacenamiento de combustibles en terminales y plantas a cargo de los operadores privados.



En cuanto a las obras realizadas, es de destacar la conclusión de la Planta de Despacho de Combustibles Base FAP – Las Palmas, que contribuye a mejorar nuestra imagen y relación con dicha institución. Siguiendo con este esfuerzo, Petróleos del Perú ha obtenido la concesión para la operación y comercialización de combustibles de aviación en los aeropuertos de Cusco y Pucallpa, ciudades con alto tránsito aéreo, cuyos proyectos están en plena ejecución.

Como parte de sus operaciones comerciales, PETROPERÚ S.A. continuó apoyando a las federaciones deportivas a nivel amateur y a destacados deportistas en general, con resultados muy positivos que permitieron reforzar exitosamente la imagen de marca/producto a nivel nacional.

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO (MBD)

PRODUCTOS

	2000	1999
Combustibles	85,9	88,7
Gas licuado	4,8	4,8
Gasolina motor	15,9	16,9
Turbo combustible	7,3	8,2
Kerosene	9,8	9,1
Diesel 2	35,4	37,0
Petróleos industriales	12,7	12,7
Otros productos	1,9	2,7
Asfaltos	1,3	2,2
Productos químicos	0,6	0,5
TOTAL	87,8	91,4
Crudo reducido	2,9	2,2



PRECIOS EN EL MERCADO INTERNO

Al igual que en 1999, la empresa desarrolló sus actividades en un marco caracterizado por el incremento en las cotizaciones internacionales tanto del petróleo crudo como de sus derivados. De conformidad con nuestra política de fijación de precios en el mercado local según la paridad de importación, procuramos una actualización oportuna que reflejara las variaciones en las cotizaciones internacionales.

Cabe mencionar que a partir del segundo trimestre del año 2000 las cotizaciones internacionales tuvieron una acelerada tendencia alcista que generó retrasos en los precios de los combustibles, situación que logró corregirse hacia el final del año.

Asimismo, hemos continuado con el monitoreo de precios de los principales productos vendidos en estaciones de servicio y grifos, lo que permitió una gestión adecuada de nuestros márgenes así como los de nuestros clientes mayoristas y minoristas.

MERCADO EXTERNO

En el año 2000 se registró un importante aumento del volumen exportado. Aun cuando la producción de refinados de la Empresa se orienta principalmente al abastecimiento de la demanda doméstica, los excedentes exportables se incrementaron como consecuencia de la contracción de la demanda interna y los muy favorables precios de exportación para nuestros productos. Por su parte, el aumento de la carga de crudo en las refinarias así como el procesamiento de un mayor volumen de crudos pesados generó una mayor producción de petróleos industriales.

La nafta virgen, los combustibles residuales y los combustibles marinos fueron nuestros principales productos de exportación. En el segundo semestre del año se reanudaron las exportaciones de combustibles a Leticia, Colombia, mejorando así el nivel de operación de la Refinería Iquitos.



EXPORTACIONES VALOR FOB

PRODUCTOS	2000			1999		
	MB	MUS\$	US\$/BI	MB	MUS\$	US\$/BI
Gasolina	188	6 050	32,22	242	6 156	25,40
Turbo A-1	351	17 516	49,89	44	1 264	28,70
Residual N 6	1 451	32 725	22,55	175	3 173	18,18
Diesel 2	10	439	43,77	4	89	24,68
Naftas	1 784	57 302	32,13	1 047	18 888	18,04
Asfaltos	43	1 055	24,41	32	648	20,05
Combust. marinos	1 111	34 494	31,04	956	18 878	19,75
Otros	2	303	146,47	191	3 667	19,13
Total	4 940	149 884	30,34	2 691	52 763	19,61

La declinación del volumen y calidad de la producción de petróleo crudo nacional para el abastecimiento de las refinerías locales demandó un mayor volumen de importaciones de crudo.

En el año 2000 se registró el incremento de las tarifas de fletes internacionales, hecho que afectó principalmente el costo de las importaciones de diesel 2. El efecto fue amenguado parcialmente mediante el uso de nuevas fuentes de suministro, especialmente en Chile por su proximidad y en Asia por las oportunidades que ofrece el arbitraje de fletes.

IMPORTACIONES VALOR CIF

PRODUCTOS	2000			1999		
	MB	MUS\$	US\$/BI	MB	MUS\$	US\$/BI
Petróleo crudo	5 277	158 516	30,04	3 897	79 790	20,47
Gas licuado	15	532	35,51	120	4 114	34,14
Gasolina alto octanaje	489	21 432	43,83	445	11 845	26,64
Diesel 2	7 883	439 397	55,74	7 613	291 277	38,26
Turbo	317	17 156	54,15	--	--	--
Gasolina aviación	18	1 158	65,89	17	746	44,27
TOTAL	13 998	638 190	45,59	12 092	387 772	32,07



ACTIVIDADES Y SERVICIOS CORPORATIVOS



PROGRAMA DE INVERSIONES

Con el propósito de mantener la confiabilidad y la operación continua de las instalaciones de la Empresa, se realizaron inversiones de reposición en todas las unidades de negocio por un monto de 8,2 MMUS\$. El monto invertido fue financiado íntegramente con recursos propios.

La inversión se destinó a los siguientes principales propósitos:

- Mejora de procesos.
- Cumplimiento de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).
- Adecuación de las instalaciones conforme a los Reglamentos de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.
- Renovación y reemplazo de maquinaria y equipos de limitado rendimiento u obsoletos.

A continuación se detallan los proyectos más importantes:

Automatización de las estaciones de bombeo del Oleoducto Norperuano - Sistema SCADA

Finalizó la segunda etapa de este proyecto que se propone automatizar el control del transporte de crudo en las estaciones a lo largo de la ruta del oleoducto. Al cierre del 2000 el avance general de la obra es de 42%.

Los principales trabajos fueron:

- Reemplazo de 3 paneles de control de las 15 turbobombas TB-4000 existentes.
- Automatización de los sistemas de control de las estaciones de bombeo (adquisición de datos relativos al estado de válvulas principales, sistemas de alivio y bombas booster y de inyección).
- Monitoreo de las condiciones de las unidades de generación eléctrica.
- Reemplazo del sistema de control de bombeo.
- Automatización del sistema de control del drenaje de la poza de balasto en Bayóvar.
- Automatización de los viscosímetros en línea en estaciones de bombeo.

Remodelación de la Planta de Ventas en la Refinería Conchán

Con una inversión de 1,3 MMUS\$, este proyecto se propone renovar las instalaciones actuales a fin de atender fluidamente el crecimiento de los volúmenes despachados. La obra incluye:

- Facilidades de acceso y estacionamiento para transportistas de combustibles.
- Oficinas para mayoristas y agencias bancarias.
- Instalación de nuevos puntos de despacho.

Durante el año 2000 se concluyó la primera etapa y se dio inicio a la etapa final que concluirá en el 2001.

Adecuación de las instalaciones al Reglamento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos

- Instalación del sistema de carga por el fondo en las refinerías.
- Instalación de techos flotantes en los tanques de crudo y productos.
- Impermeabilización de suelos en las áreas estancas de la Refinería Iquitos.
- Adquisición de un quemador de campo en la Refinería Conchán.
- Reemplazo de los sistemas de presurización de salas de control en las refinerías.



Otras inversiones

- Reemplazo y reubicación de oleoductos que atraviesan zonas aledañas a la Refinería Talara.
- Proyectos de renovación y ampliación de los sistemas eléctricos en las refinerías Talara, Conchán e Iquitos.
- Interconexión eléctrica de la estación de bombeo N° 7 del Oleoducto Norperuano al sistema interconectado nacional.

LOGÍSTICA

Durante el ejercicio 2000 fueron emitidas 5 557 órdenes de compra para adquirir 21 594 artículos por un valor equivalente a 25,4 MMUS\$. Las adquisiciones fueron realizadas directamente por PETROPERÚ S.A. en el mercado nacional y en el exterior por 12,4 y 13,0 MMUS\$ respectivamente.

Como producto del saneamiento de los inventarios de las Unidades de Negocio privatizadas, la organización logística efectuó remates y adjudicaciones directas de material obsoleto y chatarra a entidades nacionales. Los Comités de Venta de Operaciones Talara, Oficina Principal y Operaciones Oleoducto realizaron ventas por un monto aproximado de 0,7 MMUS\$.

Se redujo en 45% el monto del inventario total y prácticamente se liquidaron los sobrestocks. Asimismo, los contratos de suministro se incrementaron en 98%, con el consiguiente beneficio del almacenamiento externo sin costo para la empresa, sin embargo el índice de rotación de inventarios no registró una mejora significativa debido al bajo requerimiento de repuestos y materiales que serán utilizados recién en las próximas paradas de mantenimiento general en nuestras instalaciones.

Por sexto año consecutivo y de acuerdo con la política de reforzamiento de los vínculos entre la Empresa y sus proveedores en el logro de beneficios mutuos, la administración de Operaciones Oleoducto reconoció el apoyo de sus proveedores en el año durante la reunión denominada "Hacia la excelencia con nuestros proveedores".

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

A fin de mejorar la calidad de la gestión, la plana directiva de Operaciones Oleoducto llevó a cabo las reuniones denominadas "Retiros de Calidad", donde se trató una amplia gama de temas: sistemas de telecomunicaciones y redes, liderazgo, evaluación de proveedores, benchmarking, programa de desperdicio cero, reducción de costos, valores, interconexión de ductos con el Ecuador y proyección a la comunidad.

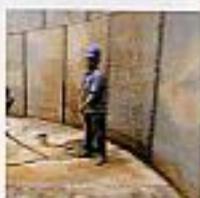
A nivel corporativo también se desarrollaron dos reuniones para evaluar la gestión empresarial en 1999 y durante el I semestre 2000, en las cuales se identificaron diversas acciones para mejorar la gestión.

SEGURIDAD

En todas las operaciones de la Empresa se desarrolló la difusión de los programas anuales de seguridad en los aspectos de motivación y entrenamiento relacionados a la "Prevención de Accidentes" y "Control de Riesgos".

Especialmente importantes fueron las actividades para el personal de las empresas contratistas que realizan trabajos al interior de las instalaciones de la Empresa. En el caso de la Refinería Conchán se ha incorporado a las condiciones de contratación de servicios externos la presencia de un ingeniero de seguridad en la relación del personal asignado a obra.

En Operaciones Oleoducto se revisaron los procedimientos de trabajos y perfiles de seguridad.



En el aspecto de seguridad industrial se llevó a cabo la revisión de los Planes de Contingencia y la difusión de los procesos y procedimientos a todo el personal de la Empresa.

Asimismo, se incrementaron las actividades preventivas orientadas a reducir la frecuencia de accidentes industriales, accidentes de tránsito y/o eventos de incendios.

También se actualizaron los planes de contingencia y contra incendios y desastres, reforzándose los sistemas de detección y extinción de incendios, lo que se complementó con simulacros de emergencia para reforzar el entrenamiento del personal y verificar la capacidad de respuesta ante una emergencia.

El 31 de diciembre, durante la descarga de petróleo crudo desde el BAP Talara, se detectó presencia de aceite oscuro en el mar, circunstancia que activó el correspondiente Plan de Contingencias. La mancha de aceite originada por una fuga en la nave fue recuperada y en menos de tres días se limpió la playa, atendiéndose la investigación de las autoridades.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

PETROPERÚ S.A. continuó la ejecución de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) comprometidos ante la Dirección General de Hidrocarburos en cumplimiento del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos. El avance general alcanzado al 31 de diciembre de 2000 se ajustó al nivel acordado y estuvo en el orden del 70%. Cabe destacar que el PAMA de la Unidad de Refinación Selva fue completado en diciembre de 2000, de acuerdo a lo previsto.

De otra parte, el progreso alcanzado por la empresa en lo que respecta a su adecuación a la reglamentación de la Ley de Hidrocarburos (Ley 26221), alcanza un significativo 45%. Está previsto que hacia fines del año 2004 este proyecto muestre un avance de 96%.

Todas las Unidades de Negocio desarrollaron diversas actividades orientadas a la mitigación de los efectos negativos de las operaciones en el ambiente, entre las cuales destacan las siguientes:

- Limpieza, reparación y acondicionamiento de la zona de pozas de percolación.
- Instalación de sábanas flotantes en tanques.
- Mejora de áreas verdes.
- Monitoreo de emisiones gaseosas, efluentes líquidos y cuerpos receptores.
- Estudios de biorremediación para tratamiento de borras líquidas y recuperación de suelos.
- Estudio de alternativas para tratamiento/disposición de residuos sólidos.
- Instalación de sistemas de llenado de cisternas por el fondo y de recuperación de vapores.
- Impermeabilización de áreas estancas de la playa de tanques de almacenamiento.
- Construcción de relleno para desechos industriales.

COMPROMISOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN UNIDADES DE NEGOCIO PRIVATIZADAS

De otra parte, luego de la privatización de la Refinería La Pampilla, Lote 8, Planta Petrolube y Lote X, y en cumplimiento de los respectivos contratos, PETROPERÚ S.A., conjuntamente con los nuevos operadores, luego de completar los estudios ambientales previstos y previa aprobación por el Ministerio de Energía y Minas, coordinó la contratación de los trabajos de remediación acordados. En el caso del Lote X los trabajos se iniciaron en octubre y deben concluir en cuatro años.



En lo concerniente a los terminales de venta privatizados (Centro, Norte y Sur) y las Plantas de Generación Eléctrica y Gas Natural de Talara, continuó el desarrollo de los respectivos estudios ambientales y se ha completado el de los Terminales del Centro, que fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas. Al término del año 2000 el estado de los estudios ambientales pendientes es el siguiente:

Unidad de Negocio Privatizada	Empresa adjudicataria	Fecha de inicio del estudio	Fecha de término del estudio	Porcentaje avance
Terminales del Centro	SERLIPSA	17/06/98	06/07/00	100
Terminales del Norte	Consortio Terminales	15/07/99		95
Terminales del Sur	Consortio Terminales	20/01/00		90
Planta de Gas Natural y Electricidad (Talara)	EEPSA	18/01/00		98

Durante el año 2000 PETROPERÚ S.A. retomó la difusión de su Sistema de Manejo Ambiental en todas sus Unidades de Negocios para asegurar que las operaciones se conduzcan y realicen en estricto cumplimiento de la legislación ambiental y de la política ambiental de la Empresa.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DE PETROPERÚ S.A.

ACTIVIDAD	MUSS		TOTAL
	Al 31/12/2000	FUTURO	
Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (D.S. 046-93-EM)	16 639	7 830	24 469
Adecuación a los Reglamentos de la Ley Orgánica de Hidrocarburos (Ley 26221)	12 153	16 562	28 715
Trabajos de remediación ambiental:			
Obligaciones en Unidades Privatizadas	3 429	90 718	94 147
Provisión para obligaciones futuras por evolución del marco legal y social		12 027	12 027
TOTAL	32 221	127 137	159 358

SERVICIOS INFORMÁTICOS

Durante el año 2000 continuaron los esfuerzos dirigidos a desarrollar soluciones informáticas y de telecomunicaciones para los procesos más importantes de la corporación y sus Unidades de Negocio.

La estrategia principal busca ofrecer soluciones en línea que permitan al usuario la gestión directa y oportuna de la información, dentro de lo posible en tiempo real. Entre las actividades realizadas tenemos:



- Término exitoso de la etapa final del PIA 2000.
- Implantación del Sistema de Movimiento de Productos a Granel (MPG) a nivel corporativo.
- Interconexión inalámbrica de datos en la Refinería Iquitos.
- Instalación de fibra óptica en la sede administrativa de Operaciones Selva y cableado vertical en la sede central en Lima.
- Interconexión de la red nacional entre Unidades de Negocio.
- Implantación del Intranet PETROPERÚ S.A.
- Puesta en producción de sistema de información para la gestión de Tesorería.
- Mejora del computador AS/400 al modelo 720.

RECURSOS HUMANOS

NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2000

El 13 de diciembre de 1999 se inició el proceso de negociación colectiva del año 2000 con las organizaciones sindicales de todas las operaciones de la Empresa, con la presentación formal del pliego de peticiones respectivo y la suscripción de la correspondiente acta.

Las partes no arribaron a un acuerdo satisfactorio y se continuó con las diversas etapas de la negociación. Se estima que la emisión del laudo arbitral definitivo tendrá lugar en febrero 2001.

SERVICIOS DE SALUD

El interés de la Empresa en el cuidado de la salud de sus trabajadores y dependientes se refleja en el desarrollo de dos grandes programas médicos: el de Medicina Ocupacional, al cual acceden los trabajadores mediante la realización de actividades de prevención y protección de la salud, y el Programa de Recuperación de la Salud, cuyo pilar es el Programa de Asistencia Médica Familiar y Dental (PAMF). Este último permite la atención de titulares y dependientes a nivel nacional en clínicas y servicios especializados con los cuales PETROPERÚ S.A. establece un compromiso contractual. La Empresa aporta el 79% al fondo que sostiene este programa.

CAPACITACIÓN

La Oficina Principal y Comercialización realizaron 84 actividades de capacitación técnica y administrativa en la modalidad individual país, con la asistencia de 147 participantes. El índice general de capacitación por trabajador logrado fue de 13,2 horas.

A nivel nacional se desarrollaron 37 actividades de capacitación en el extranjero; participaron 52 trabajadores provenientes de las diferentes dependencias de la Empresa.



Dentro de las actividades desarrolladas con las diferentes universidades e institutos técnicos del país, la Empresa implementó el Programa de Prácticas Tecnológicas así como el Programa de Prácticas Pre-Profesionales y acogió a 43 becados tecnológicos y 160 becados pre-profesionales durante el año 2000.

Particular importancia tienen los convenios establecidos entre la Empresa y las universidades de Piura, Nacional de la Amazonía Peruana y Particular de Iquitos para recibir a sus estudiantes y brindarles la oportunidad de alternar sus estudios académicos con la experiencia laboral.

En el año 2000 PETROPERÚ S.A. renovó el convenio con el Comité de Administración de los Recursos para Capacitación - CAREC, con el fin de lograr su apoyo para las diversas actividades de transferencia de tecnología y capacitación desarrolladas durante el año.

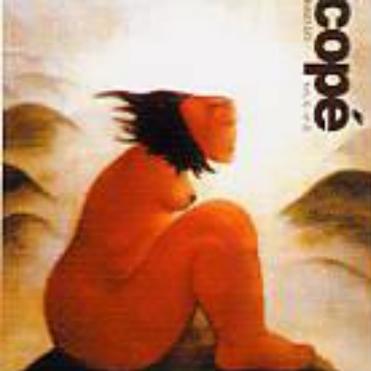
POLÍTICA DE PETROPERÚ S.A. SOBRE ASUNTOS COMUNITARIOS

PETROPERÚ S.A. apoya siempre el desarrollo sostenible. En ese sentido, su preocupación permanente es mantener la armonía entre el hombre, la naturaleza y el desarrollo. La empresa reconoce que su responsabilidad trasciende los límites de sus operaciones y que es su obligación trabajar en bien de las comunidades que las rodean.

Su proyección a la comunidad abarca, dentro de sus posibilidades, aspectos de salud, educación y cultura e infraestructura. De una parte, ofrece su concurso a través de programas básicos de salud en los lugares en que mantiene operaciones y no existen servicios públicos de esta naturaleza.

En concordancia con su política en asuntos comunitarios, PETROPERÚ S.A. ejecutó diversas actividades en el área de influencia de Operaciones Oleoducto. Sobresalen la distribución de material escolar a 19 600 alumnos, pertenecientes a 276 colegios aledaños al ONP y la promoción de concurso para fomentar el desarrollo de las habilidades artísticas de la población escolar.

Las personas atendidas con el programa de salud fueron 22 428. La actividad se realizó en los hospitales de campo instalados en las estaciones del ONP, donde recurren los pobladores debido a la carencia de centros hospitalarios, la inexistencia de personal médico en sus zonas y la cercanía a sus comunidades. La precaria condición económica de los pobladores es otra de las razones que explica que acudan a los hospitales de campo en busca de atención, medicinas, vacunas y evacuaciones.



RELACIONES PÚBLICAS

Petróleos del Perú considera que sólo será posible construir un país próspero sobre los cimientos de un pueblo culto y reconoce la responsabilidad social que le toca tanto en relación con sus trabajadores como con la comunidad. Por ello, desde su creación ha asumido el objetivo de promover una actividad cultural integrada y sostenida que profile su imagen institucional como una empresa moderna que no sólo actúa en el ámbito del crecimiento económico sino que extiende su participación al campo del progreso socio-cultural del Perú. Con este propósito, durante el año 2000 el Departamento de Relaciones Públicas realizó las actividades siguientes:

PREMIO COPÉ

En el mes de marzo se llevó a cabo la premiación de los ganadores de la IX Bienal de Poesía – Premio Copé 1999. El primer premio le correspondió a Alonso Ruiz Rosas por *La enfermedad de Venus*; el segundo fue para Leopoldo Chariarse, por *Solsticio*; y el tercero lo compartieron Adrián Arias López, autor de *26-10-2.028* y Enrique Hulerig con *Bajo el cielo de Satán*. La única mención honrosa la recibió Sandro Chiri por su poemario *Vitetas*. En la misma ceremonia se realizó la convocatoria a la X Bienal de Cuento – Premio Copé 2000, en la que se registró un nuevo récord de participación con 1814 trabajos.

EDICIONES COPÉ

Durante el año se publicaron las siguientes obras: *Poesía Peruana siglo XX*, en dos tomos; los poemarios ganadores de la IX Bienal de Poesía – Premio Copé 1999: *La enfermedad de Venus*, *Solsticio*, *26-10-2.028* y *Bajo el Cielo de Satán*; el primer tomo de *Pizarro*, biografía del conquistador, por José Antonio del Busto; *El Camino Inca a Machu Picchu, la aventura de la historia*; y, después de más de veintidós años y con gran expectativa, la revista *Copé*, de contenido exclusivamente cultural y frecuencia trimestral.

Conforme a la política de difusión cultural de la empresa, se continuó la distribución de nuestras ediciones Copé a bibliotecas, universidades, colegios, municipalidades e instituciones públicas y privadas, a través de la Sede Central y de las Operaciones. Asimismo, los visitantes del Museo del Petróleo ubicado en el Parque de las Leyendas recibieron folletos relativos a la industria del petróleo y a la política ambiental de PETROPERÚ S.A.

SALA DE ARTE

Se desarrollaron diversas exposiciones individuales y colectivas que concitaron la atención del público y de la prensa local y recibieron el reconocimiento de los más importantes críticos de arte del país. Éstas fueron:

- IV Muestra de Arte de la Tercera Edad
- Ciudad: Espacio – Vida
- Caballos Puros de Oliva
- Libro de Artista: 41 obras formaron parte de esta singular muestra colectiva.
- Rostros y Rastros: Exhibición individual de la fotógrafa Estrella Levy Gazit.
- En Alas de la Esperanza: Exposición-venta de arte carcelario.



ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

En el marco del convenio que desde hace cuatro años mantenemos con la Orquesta Sinfónica Nacional para promover y acercar la música culta a segmentos de nuestra sociedad que normalmente no tienen acceso a ella, presentamos, exitosamente, conciertos didácticos en doce instituciones del país.

CONFERENCIAS MAGISTRALES

Con la finalidad de fortalecer la presencia cultural de la empresa, a partir de abril se estableció un programa de conferencias magistrales dictadas por reconocidos especialistas en diferentes áreas de la cultura el segundo martes de cada mes. En el primer ciclo correspondiente al año 2000 tuvimos como invitados a nueve distinguidos conferenciantes:

- Leopoldo Chiappo Galli «Lo grande y lo bello de la Divina Comedia»
- José Antonio del Busto «Tupac Yupanqui: El Inca que descubrió Oceanía»
- Leopoldo Chiappo Galli «El hombre entre la angustia y la gloria»
- Alfredo Bryce Echenique «García Márquez: Un método latinoamericano de novelar»
- Marco Aurelio Denegri «Pornografía y obscenidad»
- Rafael León y Nicolás Yerovi «El sentido del humor, el más amable de los sentidos»
- Jorge Heraud «La búsqueda científica de vida inteligente en el universo»
- Walter Alva «Arqueología de Lambayeque: Situación y perspectivas».

AUDITORIO Y SALA DE CONFERENCIAS

PETROPERÚ S.A. continuó su política de apoyo a las iniciativas culturales de terceros; en ese sentido facilitó el uso del Auditorio y de la Sala de Conferencias a instituciones públicas y privadas para la realización de diversos eventos.



RESULTADO ECONÓMICO - FINANCIERO

En el año 2000 PETROPERÚ S.A. obtuvo ingresos totales por un monto de 5 694,1 MMS/, de los cuales 88% correspondió a las ventas en el mercado interno, 9% a las ventas al exterior y 3% a otros servicios.

Los ingresos del año aumentaron en 43% respecto a los obtenidos en 1999 debido principalmente al mayor precio de venta, producto del aumento en los precios internacionales y, en menor grado, al mayor volumen de ventas en el mercado externo.

El costo de ventas en el año 2000 aumentó en 60% con referencia a 1999, principalmente por el mayor costo de las compras de crudo y productos de petróleo, también por el mencionado incremento en los precios internacionales. Los gastos de ventas aumentaron en 5% debido al reajuste de los gastos de almacenamiento y despacho de productos incurridos en los terminales y plantas de ventas privatizadas. Los gastos de administración disminuyeron en 6% como parte de la reducción de gastos corrientes.

El rubro de otros ingresos/egresos considera entre los principales gastos, los intereses por los préstamos contraídos con entidades financieras, y además:

- Los relacionados con la deuda mantenida con el Ministerio de Economía y Finanzas por la atención de las obligaciones contraídas de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia 042-97.
- Los relacionados con la garantía por honras de aval asumida por el Estado de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo 013-89-EM/VME.
- Los relacionados con el fraccionamiento tributario al que se acogió la Empresa en el año 1998, por la actualización de la reserva actuarial de pensiones, la actualización de la provisión por medio ambiente, el crédito fiscal no utilizado en las ventas realizadas en la zona de la Amazonia, la transferencia al FONAFE del equivalente al 5% sobre las acciones en cumplimiento a la Ley 27357, por el acogimiento al fraccionamiento tributario de acuerdo a la Ley 27344,
- La provisión sobre los depósitos netos en los Bancos Nuevo Mundo y NBK Bank intervenidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y a los gastos por depreciación de las plantas de ventas que fueron entregadas en concesión en el año 1998.

Contrarrestan estos gastos, los ingresos por dividendos recibidos de la Refinería La Pampilla S.A. y la Empresa Eléctrica de Piura S.A., la indemnización recibida por los reclamos a los seguros, el recupero de la provisión realizada en años anteriores por contingencias aduaneras y la discontinuación de las estimaciones con cargo a resultados por mantenimiento mayor en cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad N° 37, vigente a partir del año 2000.

En el año 2000 nuestros resultados arrojan un gasto por participación de los trabajadores e impuesto a la renta de 10,8 MMS/ y 29,4 MMS/, respectivamente.

El resultado por Exposición a la Inflación (REI) del ejercicio muestra un saldo positivo de 57,3 MMS/, por efecto de la actualización de las partidas no monetarias ante la variación del índice de precios al por mayor.

El ejercicio económico del año 2000 muestra una utilidad neta de 83,9 MMS/.

Al 31 de diciembre de 2000 el Balance General muestra un incremento de 22,9% en el activo corriente y de 4,3% en el pasivo corriente, respecto del año 1999. El capital de trabajo es deficitario en 369,9 MMS/; sin embargo, con referencia al año 1999 ha tenido una sustancial mejora del orden de 142,8 MMS/. Se observa mayores saldos en las cuentas por cobrar y existencias, compensados por mayores saldos en créditos bancarios y cuentas por pagar comerciales, debido al efecto del incremento de los precios del crudo y productos en el mercado internacional.

La disminución en el rubro Inversiones se debe al registro de la reducción de las inversiones en la Empresa Eléctrica de Piura S.A. con cargo a capital social por 41,2 MMS/, originado en el hecho de que dicha empresa redujo el valor de su patrimonio neto en aplicación de la NIC 36 - Desvalorización de Activos.



RESULTADO ECONÓMICO - FINANCIERO



La disminución en el rubro tributos por pagar, corresponde a la cancelación total de la deuda con la SUNAT por fraccionamiento tributario del impuesto selectivo al consumo y del impuesto general a las ventas. La disminución del rubro otras cuentas por pagar, se debe principalmente a la reversión de provisiones de años anteriores por concepto de multas, intereses y moras en los juicios aduaneros, porque la Empresa se acogió a los beneficios del Régimen de Fraccionamiento Especial dispuesto por la Ley 27344.

Los fondos generados y obtenidos por la Empresa se destinaron a cubrir principalmente las obligaciones comerciales y tributarias, la amortización de los préstamos de largo plazo, la adquisición de activos fijos de reposición y el pago de pensiones de jubilación.

En el año 2000 el Estado ha efectuado aportes al capital social por un monto de 28,5 MMS/, según se explica a continuación:

- 16,8 MMS/ correspondientes a la restitución del capital social de los activos ubicados en el Aeropuerto Jorge Chávez, vendidos en 1999.
- 6,6 MMS/ por transferencias realizadas por la Dirección General del Tesoro Público en reintegro de gastos de remediación ambiental.
- 3,5 MMS/ a fin de regularizar el registro de terrenos (colindantes con la Refinería La Pampilla) que fueron desaportados por error en 1996.
- 1,6 MMS/ de intereses provenientes del fondo de fideicomiso creado para la ejecución de los trabajos de taponamiento de pozos del Lote X.

Igualmente, se han registrado desaportes de capital por un total de 73,4 MMS/. Los principales conceptos son los siguientes:

- 41,1 MMS/ originados en la valuación de las acciones en la Empresa Eléctrica de Piura S.A.
- 32,2 MMS/ por desaporte de fondos transferidos a FONAFE en cumplimiento del Acuerdo de Directorio de FONAFE N°089-2000/009.

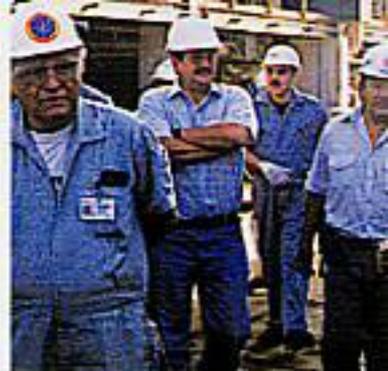


ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

(Millones de Nuevos Soles)

	2000	1999
INGRESOS	5 694,1	3 974,0
Mercado interno	4 982,6	3 584,9
Mercado externo	531,8	189,9
Otros ingresos	179,7	199,2
COSTO DE VENTAS	5 180,1	3 241,4
Sueldos, salarios y beneficios	70,8	70,8
Materiales, suministros y otros	188,3	156,0
Servicios de terceros	214,9	223,1
Gastos varios de gestión	14,9	10,4
Depreciación y amortización	45,0	43,0
Tributos	1,0	1,1
Compras, variación de existencias y consumos	4 645,2	2 737,0
GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS	332,6	333,5
UTILIDAD OPERATIVA	181,4	399,1
Otros ingresos (egresos)	(57,3)	(294,8)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES IMPUESTO A LA RENTA	124,1	104,3
Participación de los trabajadores	(10,8)	(19,4)
Impuesto a la renta	(29,4)	(52,2)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	83,9	32,7

Nota: Las cifras son a valores ajustados para el año 2000 y reexpresadas para el año 1999.



INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO

Durante el año 2000 PETROPERÚ S.A. generó recursos en favor del Estado por un total de 1 036,6 MMS/, como agente recaudador de los impuestos selectivo al consumo, general a las ventas, rodaje, renta y contribuciones retenidas al personal, netos de crédito fiscal.

Sobre las operaciones propias, la Empresa tributó la suma de 668,7 MMS/, por concepto de impuesto selectivo al consumo en las importaciones de productos, por el fraccionamiento tributario, derechos de importación e impuesto extraordinario a la solidaridad.

POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA	Millones de Nuevos Soles	
	2000	1999
Impuesto selectivo al consumo en importaciones de productos	437,1	408,7
Fraccionamiento tributario	86,2	115,7
Derechos de importación	140,5	79,3
Impuesto a la renta	29,4	52,2
Impuesto extraordinario a la solidaridad	4,9	5,0
Impuesto extraordinario a los activos netos	0	2,3
SUBTOTAL	698,1	663,2

RECAUDADOS POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO

Impuesto selectivo al consumo	888,9	914,9
Impuesto general a las ventas	1 059,4	850,2
Impuesto al rodaje	8,4	7,7
Impuesto a la renta y contribuciones retenidas al personal	15,7	10,6
Impuesto general a las ventas no domiciliadas	63,6	47,6
Impuesto sobre rentas pagadas a entidades no domiciliadas en el país	0,8	0,8
Impuesto renta cuarta categoría	0,4	0,4
SUBTOTAL	2 037,2	1 812,2
Menos:		
Crédito fiscal IGV	(924,8)	(624,0)
Crédito fiscal ISC	(75,8)	(77,7)
SUBTOTAL	(1 000,6)	(701,7)
TOTAL	1 036,6	1 110,5

Nota: A valores históricos para el año 2000 y respesados para el año 1999.



ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

A lo largo del año 2000 PETROPERÚ S.A. continuó atendiendo en forma normal el servicio de la deuda con sus propios recursos y obtuvo préstamos de la banca nacional y extranjera, vía créditos documentarios, hasta por un monto de 393,5 MMUS\$ para cubrir las compras de crudo y productos. Realizó amortizaciones por un total de 315,4 MMUS\$.

Igualmente, continuó atendiendo la deuda comprometida con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), cuando en 1998 se acogió al régimen de fraccionamiento tributario por la deuda que mantenía por impuesto selectivo al consumo e impuesto general a las ventas por un monto de 270,7 MMS/. Durante el año 2000 se han realizado desembolsos por un total de 86,2 MMS/., de los cuales la amortización de principal correspondió a 77,9 MMS/. e intereses a 8,3 MMS/.

Durante el ejercicio, la compañía de seguros ha reconocido y pagado a PETROPERÚ S.A. una indemnización de 10,0 MMUS\$ por los daños y/o pérdidas ocasionados por el Fenómeno El Niño entre los meses de diciembre 1997 a marzo 1998 en la Refinería Talara.

Por último, la Empresa ha suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas las Actas de Conciliación de Obligaciones por concepto de Honras de Aval por 29,3 MMUS\$, y por concepto de los pagos realizados por dicho Ministerio para atender las deudas que ésta mantenía con American International Group y Enron Corp., en virtud de lo establecido en el Decreto de Urgencia 042-97 por 93,0 MMUS\$, los que incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre del 2000.

SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE PETROPERÚ S.A.

La Empresa viene gestionando ante el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) importantes medidas que permitirán el saneamiento de su patrimonio. Las medidas que se encuentran en proceso de aprobación por parte de dicha entidad, son las siguientes:

Cifras en miles de Soles

• Reducción de pasivos con el Estado:	
Capitalización de la deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas por concepto de transferencias para pagos a la AIG y Enron Corp.	328 176
Capitalización de la deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas por concepto de Honras de Aval en préstamos con el BIRE	103 457
	431 633
• Transferencia al FONAFE de las acciones que mantiene la Empresa en Refinería La Pampilla S.A. y en la Empresa Eléctrica de Piura S.A.	(228 512)
• Desaporte de capital que sería transferido al Ministerio de Economía y Finanzas durante el año 2001.	(80 000)
	123 121
Total del efecto en el patrimonio neto	



ESTADOS FINANCIEROS

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y de 1999

junto con el dictamen de los auditores externos

CONTENIDO

Dictamen de los auditores externos	33
Estados financieros:	
Balance general	35
Estado de ganancias y pérdidas	37
Estado de cambios en el patrimonio neto	38
Estado de flujos de efectivo	39
Notas a los estados financieros	40



Medina, Zañiviar y Asociados
Sociedad Civil
Firma Miembro de Arthur Andersen

Dictamen de los auditores externos

Al Accionista y a los Señores Directores de **Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.** al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa; nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos basada en la auditoría que llevamos a cabo.

2. La auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú, según las cuales el trabajo de los auditores externos debe ser planeado y llevado a cabo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que la información financiera se presenta sin errores importantes. Una auditoría comprende el examen, basado en comprobaciones selectivas, de las evidencias que respaldan los importes y datos expuestos en la información financiera. También comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados, así como la evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la Gerencia de la Empresa y de la presentación general de la información financiera. Consideramos que la auditoría que hemos efectuado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

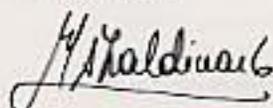
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.** al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Dictamen de los auditores externos (continuación)

4. Tal como se indica en la nota 1(d) a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2000 la situación patrimonial de la Empresa ha sido afectada, por la transferencia al sector privado y público de activos que originaron una reducción patrimonial acumulada de S/1,145,963,000; asimismo, al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 la Empresa presenta déficit en el capital de trabajo por S/369,863,000 y S/512,620,000, respectivamente. Por otro lado, la Empresa puede ser afectada, por las obligaciones de transferir al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, inversiones de su propiedad con un valor en libros al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 ascendente a S/228,512,000 y S/269,683,000, respectivamente, así como por la futura reducción del patrimonio neto por transferencia del resto de unidades de negocio de la Empresa, dentro del proceso de privatización. Esta situación no permitiría a la Empresa generar los fondos suficientes para cumplir con sus obligaciones con terceros. Los planes del Directorio y la Gerencia para evitar que esta situación derive en la incapacidad de la Empresa para hacer frente a sus pasivos y, en consecuencia, lograr la transferencia ordenada de sus activos, se describen en la nota 1(d) y (e). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 no incluyen los ajustes que podrían ser necesarios para reconocer los efectos que el proceso de privatización tendría en la recuperación y clasificación de los activos y el importe y clasificación de los pasivos de la Empresa.

Refrendado por:

Marco Antonio Zaldívar y Asociados



Marco Antonio Zaldívar
C.P.C. Matrícula No.12477

Lima, Perú,
16 de febrero de 2001

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2000 y de 1999

	Nota	2000	1999
		S/(000)	S/(000)
ACTIVO			
Activo corriente			
Caja y bancos	3	63,335	73,174
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4	234,515	148,578
Existencias, neto	5	620,121	441,712
Otros activos corrientes, neto	6	168,339	220,061
Total activo corriente		1,086,310	883,525
Activo no corriente			
Inversiones	7	228,512	269,683
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	8	932,023	970,228
Otros activos no corrientes	9	115,875	135,192
Total activo no corriente		1,276,410	1,375,103
Total activo		2,362,720	2,258,628

	Nota	2000	1999
		S/(000)	S/(000)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Pasivo corriente			
Créditos bancarios	10	389,936	228,949
Cuentas por pagar	11	597,383	568,811
Provisiones	12	28,737	128,460
Parte corriente de las deudas a largo plazo	13	376,806	404,208
Parte corriente de las pensiones de jubilación	14	63,311	65,717
Total pasivo corriente		1,456,173	1,396,145
Pasivo no corriente			
Deudas a largo plazo	13	7,649	18,659
Pensiones de jubilación	14	352,127	325,386
Provisiones para taponamiento (abandono) de pozos petrolíferos y remediación del medio ambiente	15	379,910	392,850
Total pasivo no corriente		739,686	736,895
Patrimonio neto			
Capital social	16	5,654,575	5,699,439
Resultados acumulados	17	(5,487,714)	(5,573,651)
Total patrimonio neto		166,861	125,588
Total pasivo y patrimonio neto		2,362,720	2,258,628

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del balance general.

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y de 1999

	Nota	2000 S/(000)	1999 S/(000)
Ventas	19	5,694,079	3,974,055
Costos y gastos de operación			
Costo de ventas	20	(5,180,067)	(3,241,483)
Ventas Administrativos	21 22	(188,825) (143,775)	(180,265) (153,221)
Total costos y gastos de operación		(5,512,667)	(3,574,969)
Utilidad de operación		181,412	399,086
Otros (gastos) ingresos			
Financieros, neto	25	(25,658)	(95,011)
Actualización de la reserva actuarial	14	(102,677)	(50,266)
Provisión para remediación del medio ambiente	15	(11,662)	(36,027)
Otros, neto	26	(54,522)	(44,617)
Recupero (provisión) de contingencias, neto	12	80,022	(35,443)
Total otros gastos		(114,497)	(261,364)
Utilidad antes de ganancia (pérdida) por exposición a la inflación, participación de los trabajadores e impuesto a la renta		66,915	137,722
Ganancia (pérdida) por exposición a la inflación		57,235	(33,426)
Utilidad antes de participación a los trabajadores e impuesto a la renta		124,150	104,296
Participación de los trabajadores	27	(10,877)	(19,355)
Impuesto a la renta	27	(29,368)	(52,256)
Utilidad neta		83,905	32,685

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

For los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y de 1999

	Capital social	Resultados Acumulados	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldos al 1° de enero de 1999	5,712,469	(5,480,202)	232,267
Ajustes, nota 14	-	(126,334)	(126,334)
Abonos, nota 16 (d)	3,869	-	3,869
Cargos, nota 16 (c)	(16,899)	-	(16,899)
Utilidad neta	-	32,685	32,685
Saldos al 31 de diciembre de 1999	5,699,439	(5,573,851)	125,588
Abonos, nota 16(d)	28,542	-	28,542
Cargos, nota 16(c)	(73,406)	-	(73,406)
Regularización en venta de activos, nota 11(b)	-	(6,721)	(6,721)
Ajuste, nota 17(b)	-	8,953	8,953
Utilidad neta	-	83,905	83,905
Saldos al 31 de diciembre de 2000	5,654,575	(5,487,714)	166,861

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y de 1999

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Actividades de operación		
Utilidad neta	83,905	32,685
Más (menos) - partidas de resultados que no afectaron los flujos de efectivo		
Depreciación	71,171	74,028
Actualización de la reserva actuarial	102,677	50,266
Provisión para remediación del medio ambiente	11,662	36,027
Provisión (recupero) de contingencias	(80,022)	35,443
Actualización de las provisiones diversas, neto	8,497	(9,962)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	861	14,017
Provisión para beneficios sociales	7,753	7,220
Provisión (recupero) para obsolescencia de existencias	(2,844)	8,370
Variación neta en activos y pasivos		
Aumento en cuentas por cobrar	(86,787)	(60,643)
Aumento en existencias	(175,565)	(176,577)
Disminución en otros activos	71,026	10,776
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	39,984	234,621
Disminución en provisiones	(50,133)	(40,557)
Aumento (disminución) en pensiones de jubilación	(78,342)	(84,437)
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de actividades de operación	(76,157)	131,277
Actividades de inversión		
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo	(32,201)	(38,435)
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo usado en actividades de inversión	(32,201)	(38,435)
Actividades de financiamiento		
Aumento neto de créditos bancarios	160,987	77,178
Desaporte en efectivo	(32,235)	-
Transferencia del Tesoro Público	6,589	1,724
Intereses provenientes del fondo fideicomiso	1,590	2,145
Disminución neta de deudas a largo plazo	(38,412)	(128,863)
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de actividades de financiamiento	98,519	(47,816)
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo, neto	(9,839)	45,026
Saldo de efectivo al inicio del ejercicio, nota 2(d)	73,174	28,148
Saldo de efectivo al final del ejercicio, nota 2(d)	63,335	73,174

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2000 y de 1999

1. Actividad económica

(a) Información general -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante la Empresa o PETROPERÚ) es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al sector Energía y Minas, que fue creada por Decreto Ley N°17753, promulgado en julio de 1969, sobre la base de los activos de la Empresa Petrolera Fiscal y de la International Petroleum Company Ltd. (estos últimos expropiados por el Gobierno Peruano en 1968).

La Empresa se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°43, modificada por la Ley N°26224 (agosto de 1993), según la cual su objeto social es el desarrollo de actividades de hidrocarburos conforme lo dispone la Ley N°26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos (agosto de 1993), actuando con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y con arreglo a los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En este marco, el Decreto Supremo N°024-2000-EM, publicado el 4 de enero de 2001, aprobó la adecuación del estatuto social de la Empresa a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades; según consta en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2000. El mencionado estatuto establece que las actividades de PETROPERÚ son principalmente el desarrollar y/o contratar estudios, trabajos y actividades de refinación, comercialización y transporte de petróleo, gas natural y derivados y productos de la petroquímica básica, y; exportar y/o importar petróleo crudo, sus derivados y productos químicos, utilizando plantas, instalaciones y vehículos ubicados en diferentes lugares del territorio peruano. Asimismo, presta el servicio de transporte de crudo de propiedad de terceros mediante el Oleoducto Norperuano. Dichas actividades son consistentes con las definidas en la Ley N°26221, y corresponden a aquellas que retuvo la Empresa después de la transferencia a terceros de otras operaciones en 1996 y en 1998, en el marco de la Privatización, ver párrafos (b) y (c) siguientes.

El número de empleados de la Empresa al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, era de 1,488 y 1,494, respectivamente. La dirección registrada de la Empresa es Avenida Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú.

En el año 2000 los niveles de ingreso y márgenes de rentabilidad esperados de la Empresa se vieron afectados de manera significativa debido a un fuerte incremento de sus costos, producto de la tendencia al alza en los precios internacionales del crudo; los cuales no pudieron ser transferidos a los precios de venta imperantes en el mercado local debido, fundamentalmente, al tratamiento de regulación de precios establecido por el sector. Sin embargo, dadas las actuales condiciones de mercado (estabilidad del precio internacional del crudo y recuperación parcial de los precios de venta locales), el reordenamiento jurídico y político por el que atraviesa el país y las perspectivas de estabilidad en el comportamiento de las variables macroeconómicas, la Gerencia estima que la Empresa a la fecha está recuperando sus niveles de rentabilidad.

(b) Marco regulatorio -

La Empresa se encuentra en el ámbito de la Ley N°24948, Ley de la Actividad Empresarial del Estado (diciembre de 1988), modificada principalmente por la Ley N°27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (setiembre de 1999), las cuales definen el régimen económico, financiero y laboral de la Empresa, así como la relación con los diversos niveles de gobierno y sistemas administrativos.

Según se explica en mayor detalle en el párrafo (c) siguiente, durante el año 1996, las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos de la Empresa fueron transferidas a empresas del sector privado, reteniendo las operaciones de refinación y distribución de derivados de hidrocarburos, las cuales realiza con sujeción a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Energía y Minas.



El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N°046-93-EM, aprobó el Reglamento del Medio Ambiente para las actividades de hidrocarburos. En cumplimiento de dicho reglamento, PETROPERÚ elaboró Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y consecuentemente, determinó gastos para la remediación, adecuación y operación, nota 15(b).

La situación patrimonial de la Empresa al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 configura la situación descrita en los artículos 176^o (segundo párrafo), 220^o y 407^o (inciso 4) de la Ley General de Sociedades - Ley N°26887, que establece que las empresas se disolverán o liquidarán cuando al cierre del ejercicio las pérdidas acumuladas reduzcan el patrimonio neto a una cantidad inferior a la tercera parte del capital pagado, salvo que sean resarcidas o que el capital pagado sea aumentado o reducido en cuantía suficiente. Sin embargo, la vigencia de dichos artículos está sujeta al plazo establecido en la Octava Disposición Transitoria de la misma Ley, la cual ha sido prorrogada por la Ley N°27388 (diciembre de 2000) hasta el 31 de diciembre de 2001.

(c) Privatización -

El 25 de setiembre de 1991 se promulgó el Decreto Legislativo N°674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, que declaró de interés general la promoción de inversiones privadas en las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado. En 1992, mediante Resoluciones Supremas N°101-92-PCM y N°290-92-PCM, se incluyó y ratificó a la Empresa en el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el Decreto Legislativo antes indicado. Para el cumplimiento de dicho propósito, se constituyó un Comité Especial de Privatización - CEPRI encargado, conjuntamente con el Directorio, de llevar a cabo las medidas necesarias para privatizar la Empresa en el más breve plazo. El CEPRI y el Directorio de la Empresa ejecutaron un plan de racionalización y redimensionamiento con el fin de hacerla rentable y competitiva, para su privatización en un régimen de libre competencia del sector de hidrocarburos. Este proceso se inició con la privatización de subsidiarias y estaciones de servicio.

En enero de 1996 el CEPRI dio a conocer el plan revisado de privatización de la Empresa que fuera aprobado, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 674, por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI. De acuerdo con este plan se transfirieron en 1996, al sector privado las unidades de negocios del Lote 8/BX, Lote X, Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes y Plantas Eléctricas y de Gas Natural, registrándose un débito al capital de aproximadamente S/1,109,605,000.

En 1998, como resultado de un concurso público, se suscribió con terceros, por un período de quince años, contratos de operación de los terminales y plantas de ventas del norte (Eten, Salaverry, Chimbote y Supe), del centro (Callao y Cerro de Pasco) y del sur (Pisco, Mollendo, Ilo, Juliaca y Cusco). Los terminales de propiedad de PETROPERÚ comprenden las instalaciones necesarias para las operaciones de recepción, almacenamiento y despacho de productos, ver nota 8(c). En compensación, los nuevos operadores cancelaron por cada contrato un derecho de suscripción de US\$3,000,000, el cual fue transferido al Tesoro Público, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°033-93-PCM (mayo de 1993) y Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado. Adicionalmente, se estableció el pago de una tarifa por parte de los operadores la cual fluctuó entre US\$0.2907 a US\$0.4969 en 2000 (US\$0.2831 a US\$0.4815 en 1999) por cada barril de producto despachado. Durante el año 2000 se generó alquileres por US\$11,917,000 (US\$12,454,000 durante 1999) por aplicación de dichas tarifas, las cuales no constituyen ingresos de la Empresa y en consecuencia, son transferidas al Tesoro Público según Decreto Supremo N°033-93-PCM y Decreto Legislativo N°674, arriba indicados.

Los mencionados operadores prestan a PETROPERÚ el servicio de almacenamiento y despacho de productos, cuyo gasto se incluye principalmente en el rubro gastos de ventas, bajo la denominación almacenamiento y despacho de productos, ver nota 21.

En octubre de 1999 se transfirió a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial Sociedad Anónima - CORPAC S.A., activos fijos conformantes de la planta de abasteci-

miento de combustible ubicado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ver nota 8(e), sin embargo, según lo dispuesto por CEPRI, en enero de 2001, la transferencia de dichos activos constituye una transacción propia de la Empresa, ver nota 11(b).

Asimismo, el referido plan de privatización comprende la futura transferencia de las siguientes unidades de negocio: Oleoducto Norperuano, Refinería Talara y Refinería Iquitos. De acuerdo con el Oficio N°01140/99/DE/COPRI, del 27 de abril de 1999, el proceso de privatización de la Refinería Conchán ha sido suspendida por la COPRI.

(d) Continuidad de las operaciones de la Empresa -

Al 31 de diciembre de 2000, la situación patrimonial de la Empresa ha sido afectada, y puede ser afectada en el futuro, por diversas transacciones ocurridas y conocidas a dichas fechas. A continuación se explican las más importantes:

- En cumplimiento de los diversos dispositivos legales relacionados con la privatización de la Empresa, ver párrafo (c) anterior, ésta ha transferido al sector privado y público, existencias, inversiones en acciones, activos fijos y otros activos, originando una reducción patrimonial acumulada, ascendente a S/1,145,963,000 al 31 de diciembre de 2000.
- Tal como se observa en el balance general adjunto, la Empresa presenta un déficit de capital de trabajo ascendente a S/369,863,000 al 31 de diciembre de 2000 (S/512,620,000 al 31 de diciembre de 1999).
- Según se explica en el párrafo (e) siguiente, la Empresa deberá transferir a FONAFE, sus acciones en Refinería La Pampilla S.A. y en Empresa Eléctrica de Piura S.A. El valor en libros de las inversiones asciende al 31 de diciembre de 2000 y 1999 a S/228,512,000 y S/269,685,000, respectivamente, ver nota 7.

La futura transferencia de las demás unidades de negocio e inversiones en acciones, con cargo al patrimonio de la Empresa, ver párrafo (c) anterior, conllevaría a un desequilibrio financiero del que no se podría recuperar con sus operaciones, en virtud de que se estima que los ingresos operacionales futuros no serían suficientes para cubrir sus obligaciones.

Los planes del Directorio y la Gerencia para que el proceso de privatización no derive en incapacidad de la Empresa para hacer frente a sus obligaciones con terceros, contemplan entre otras medidas, las siguientes:

- Gestionar ante la COPRI la aprobación de aportes de recursos y de otras acciones destinadas a proteger la capacidad operativa y solvencia de la Empresa, de acuerdo con el Artículo 33° del Decreto Supremo N°070-92-PCM, el cual fue sustituido en el Decreto Supremo N°033-93-PCM y elevado a rango de ley por el Artículo 8° de la Ley N°26438.
- Gestionar ante la COPRI la aprobación del pago de beneficios sociales del personal de las unidades a ser privatizadas, con los fondos de futuras privatizaciones y la transferencia de pasivos relacionados con las unidades de negocios anteriormente mencionadas.
- Continuar con la reducción de costos operativos y austeridad en gastos corrientes.
- Tal como se explica en el párrafo (e) siguiente, continuar gestiones frente a las entidades pertinentes a fin de reducir el efecto en el patrimonio de la Empresa, de diversas obligaciones futuras.

Por otro lado, según se explica en el párrafo (c) anterior y en la nota 11(c), existen unidades de activo fijo de propiedad de la Empresa (terminales y plantas de ventas, así como unidades en el Zócalo Continental) que se encuentran arrendados a terceros; sin embargo, el producto de dichos alquileres es transferido directamente al Tesoro Público, en aplicación del Decreto Supremo N°033-93-PCM, y en consecuencia no constituyen ingresos de la Empresa. Al respecto PETROPERÚ, ha iniciado gestiones frente a la COPRI, a fin de que dichos conceptos sean considerados ingresos propios, y, en consecuencia, reconocidos en sus resultados.

**(c) Sanciamiento patrimonial de PETROPERÚ -**

La Gerencia de la Empresa ha gestionado ante FONAFE medidas que se encuentran en proceso de aprobación por dicha entidad, las cuales originarían los siguientes efectos en el patrimonio neto:

	Saldos al 31.12.00
	S/(000)
Reducción de pasivos con el Estado mediante capitalización de los mismos	431,633
Desaporte de capital	(80,000)
Transferencia de acciones al FONAFE	(228,512)
Total efecto en el patrimonio neto	123,121

A continuación se explican estos conceptos:

- Reducción de pasivos con el Estado -
Corresponden a los siguientes saldos:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
ENRON-AIG, ver notas 11 y 13(b)	328,176	331,537
BIRE, ver notas 11 y 13(b)	103,457	94,138
Total	431,633	425,675

- Desaporte de capital -
Los cuales serían transferidos al Ministerio de Economía y Finanzas durante el año 2001, en cuotas mensuales, de acuerdo a las disponibilidades de caja de la Empresa.
- Transferencia de acciones al FONAFE -
Según se explica en mayor detalle en la nota 16(b), la Empresa debe transferir al FONAFE las acciones de propiedad de la Empresa en Refinería La Pampilla S.A. y en Empresa Eléctrica de Piura S.A., el 22 de febrero de 2001, plazo establecido por FONAFE de acuerdo con el Artículo 2º de la Ley N°27247 (diciembre de 1999). A la fecha la Empresa está gestionando una nueva fecha.

Asimismo, como resultado de las gestiones antes indicadas, los siguientes asuntos también se encuentran en proceso de aprobación por parte de FONAFE:

- La aplicación de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2000 al capital social, para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Sociedades.
- Extinción del compromiso de la Empresa de recomprar sus acciones emitidas en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°015-89-EM-VME, ver nota 16(c).

2. Principios y prácticas contables

La Gerencia de la Empresa ha observado el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad y otras regulaciones vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2000 y 1999, en la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos.

A continuación se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Empresa:

(a) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Empresa, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones. Las cifras presentadas han sido ajustadas para reflejar la variación del Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional. El resultado neto por exposición a la inflación resultante de dicho ajuste es reflejado en el estado de ganancias y pérdidas. La variación de los precios según dicho índice fue de 3.8 por ciento en el año 2000 (5.5 por ciento en el año 1999).

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimados y presupuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la vida útil del activo fijo, la determinación del impuesto a la renta, las pensiones de jubilación y a las provisiones para taponamiento de pozos petrolíferos y mejora del medio ambiente.

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Empresa continuará con sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen los ajustes referidos a la recuperabilidad de los activos y clasificación de los pasivos, que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización, ver nota 1(d).

(b) Adopción anticipada de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) -

La NIC 16 promulgada (versión 1998), Inmuebles, maquinaria y equipo, NIC 28 (versión 1998), Tratamiento contable de inversiones en compañías asociadas, NIC 36, Desvalorización de activos, NIC 37, Provisiones, pasivos y activos contingentes, NIC 38, Activos intangibles, han sido adoptadas con anterioridad a su fecha de vigencia conforme es permitido por las propias Normas.

(c) Cambios en la presentación o clasificación de los rubros de los estados financieros -

Siguiendo las nuevas reglas de presentación según la NIC 1 (versión 1997), *Revelación de Políticas Contables*, se han efectuado reclasificaciones a los estados financieros de 1999 para respetar el formato establecido por dicha NIC.

(d) Efectivo -

El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado por los saldos de caja y bancos.

(e) Cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, después de la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

(f) Provisión para cuentas de cobranza dudosa -

La provisión para cuentas de cobranza dudosa corresponde a las cuentas por cobrar cuyo vencimiento ha excedido el plazo de un año y aquellas por las cuales la Gerencia ha agotado las gestiones regulares de cobranza. La provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio.



(g) Instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros presentados en el balance corresponden al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y créditos bancarios. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Los instrumentos financieros se clasifican en pasivos o patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio (acciones), se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros de pasivos se podrían compensar cuando la Empresa tenga el derecho legal de hacerlo y la Gerencia tenga la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(h) Existencias -

Las existencias están valuadas al costo o mercado, el menor. Los costos del petróleo crudos, se determinan sobre la base de primeras entradas - primeras salidas y los de productos refinados y suministros siguiendo el método promedio. Las existencias por recibir son valorizadas al costo específico de adquisición.

(i) Inversiones -

Las inversiones se presentan al costo o valor patrimonial, el menor. De acuerdo con el Decreto Supremo N°033-93-PCM del 15 de mayo de 1993 y el Decreto Legislativo N°674, Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado, los dividendos provenientes de las inversiones no son acreditados a resultados, sino que son transferidos al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, salvo excepciones específicas comunicadas por FONAFE, ver nota 7.

(j) Inmuebles, maquinaria y equipo -

Los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1993 se presentan a valores de tasación determinados por peritos independientes. El monto de revaluación resultante se acreditó al patrimonio neto. Los activos adquiridos a partir del 1° de enero de 1994 se presentan al costo.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de ganancias y pérdidas.

El costo inicial de los inmuebles, maquinaria y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no-reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos fijos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren los costos. En el caso que se demuestre claramente que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso del inmueble, maquinaria y equipo, más allá de su estándar de performance original, los gastos son capitalizados como un costo adicional de inmuebles, maquinaria y equipo.

La Empresa hasta el 31 de diciembre de 1999, mantuvo la política contable de provisionar con cargo a resultados los costos estimados de mantenimiento mayor. En el 2000, la Empresa ha discontinuado esta política, por lo que no se han realizado cargos a resultados en cumplimiento de la NIC 37 - Provisiones, pasivos y activos contingentes, vigente en el Perú a partir del año 2000.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de inmuebles, maquinaria y equipos.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

Unidades de negocio	Vida útil
Operaciones Talara	5 a 20 años
Comercialización	5 a 20 años
Refinería Selva	5 a 40 años
Operaciones Oleoducto	5 a 13 años
Refinería Conchán	5 a 20 años
Oficina Principal y otros	5 a 28 años

Las obras en curso representan la planta e inmuebles en construcción y se registran al costo. Esto incluye el costo de construcción, planta y equipo y otros costos directos. Las construcciones en proceso no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y estén operativos.

(k) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

Las provisiones para taponamiento (abandono) de pozos y remediación ambiental son efectuadas sobre la base de estudios técnicos, los mismos que son actualizados periódicamente y sus variaciones se cargan o abonan a los resultados, según corresponda, en el ejercicio en que se determinan, ver nota 15.

La provisión para beneficios sociales, incluida en el rubro cuentas por pagar, se determina de acuerdo con disposiciones legales vigentes y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del balance general.

La provisión para pensiones de jubilación se determina con base en los resultados de los estudios actuariales que se encargan a especialistas independientes, sobre la base de la población de beneficiarios, tablas de mortalidad y una tasa anual de interés del 12 por ciento.

(l) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(m) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos -

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Empresa y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de los descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los riesgos y beneficios inherentes.

Los costos y gastos se reconocen en la medida en que se devengan, independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.



(n) Costos de préstamos -

Los costos de préstamos se registran como gasto cuando se incurren. Los costos de préstamos incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos, tales como diferencias cambiarias provenientes de préstamos en moneda extranjera, ya que corresponden a un ajuste de los costos por intereses.

(o) Impuesto a la renta -

El gasto por impuesto a la renta se basa en las utilidades del año, considerando el efecto de los impuestos diferidos, que se calculan utilizando el método del balance. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Empresa espera, a la fecha del balance general, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del balance general, la Empresa evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos. La Empresa reconoce un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad; asimismo, la Empresa reduce un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

(p) Moneda extranjera -

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2000 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.523 para la compra y S/3.527 para la venta (S/3.505 y S/ 3.512 al 31 de diciembre de 1999, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Empresa tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2000	1999
	US\$(000)	US\$(000)
Activos		
Caja y bancos	7,339	9,899
Cuentas por cobrar comerciales	43,139	27,589
Otros activos corrientes	8,600	14,708
Otros activos no corrientes	6,399	7,553
	<hr/>	<hr/>
	65,477	59,749
Pasivos		
Créditos bancarios	110,557	62,804
Cuentas por pagar	145,936	121,086
Parte corriente de las deudas a largo plazo	106,807	110,815
Deudas a largo plazo	2,168	5,086
	<hr/>	<hr/>
	365,468	299,791
Posición pasiva neta	<hr/>	<hr/>
	(299,991)	(240,042)

En años anteriores la devaluación de la moneda peruana respecto al dólar estadounidense y la inflación de acuerdo con el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática han sido como sigue (en porcentajes):

Año	Devaluación	Inflación
1996	12.6	11.4
1997	4.6	5.0
1998	15.8	6.5
1999	11.4	5.5
2000	0.4	3.8

Según se explica en la nota 30(a), la Empresa no realiza operaciones de cobertura de riesgo de cambio con productos derivados. Sin embargo, si bien los precios de venta de sus productos terminados están expresados en nuevos soles, los mismos son actualizados tomando como referencia la cotización del dólar estadounidense.

(q) Desvalorización de activos -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Empresa revisa el valor de los inmuebles, maquinaria y equipo para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas para el rubro de inmuebles, maquinaria y equipo mantenidos al costo. Esta pérdida es tratada como una disminución del excedente de revaluación de los activos revaluados en la medida en que la pérdida por desvalorización no exceda el importe mantenido en el excedente de revaluación para el mismo activo.

El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La reversión de las pérdidas por desvalorización reconocidas en años anteriores es registrada cuando hay indicios de que las pérdidas ya no existen o han disminuido. La reversión se registra en el estado de ganancias y pérdidas.

(r) Segmentos de negocio -

Para propósitos de gestión, la Empresa divide y analiza sus operaciones en cinco unidades de negocio, la oficina principal y otras unidades. Las divisiones son la base sobre la que la Empresa reporta su información primaria de segmentos. La información financiera por unidades de negocio se presenta en la nota 28.



3. Caja y bancos

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Fondos fijos	226	243
Remesas en tránsito	4,472	17,270
Cuentas corrientes	54,711	49,974
Cuentas de ahorros	575	3,588
Fondos sujetos a restricción	3,351	2,099
	<u>63,335</u>	<u>73,174</u>

La Empresa mantiene sus cuentas corrientes y de ahorro en bancos locales en nuevos soles y en dólares estadounidenses, los fondos son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado. Las cuentas corrientes en moneda extranjera se encuentran como garantías ante los préstamos adquiridos con la Corporación Andina de Fomento - CAF, por el íntegro del crédito, nota 13(d)

Los fondos sujetos a restricción corresponden a fondos retenidos, por entidades financieras locales, los cuales están relacionados con acciones judiciales contra la Empresa.

4. Cuentas por cobrar comerciales

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Facturas por cobrar	234,458	148,355
Cuentas de cobranza dudosa	25,300	25,395
Letras por cobrar	77	223
	<u>259,815</u>	<u>173,973</u>
Menos		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(25,300)	(25,395)
	<u>234,515</u>	<u>148,578</u>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 fue el siguiente:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	25,395	18,619
Provisión del ejercicio	850	7,210
Castigos y recuperos	(151)	(1,237)
Resultado por exposición a la inflación	(794)	803
Saldo final	25,300	25,395

En opinión de la Gerencia de la Empresa, la provisión para cuentas de cobranza dudosa cubre adecuadamente el riesgo de cobrabilidad a la fecha del balance general.

5. Existencias

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Productos refinados	441,951	281,655
Petróleo crudo	69,298	63,050
Existencias por recibir	72,125	60,078
Suministros	56,753	59,779
	<u>640,127</u>	<u>464,562</u>
Menos		
Provisión para desvalorización de suministros	(18,432)	(22,521)
Reducción a valor de mercado de productos refinados y petróleo crudo	(1,574)	(329)
	<u>620,121</u>	<u>441,712</u>

El saldo de suministros incluye bienes que no han tenido movimiento en los últimos dos años, ascendentes a aproximadamente S/4,574,000 y S/4,196,000 al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, respectivamente, los cuales han sido incluidos en la correspondiente provisión para desvalorización.

Tal como se explica en la nota 9(a), al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, el valor del crudo existente en el Oleoducto Nor-Peruano, se presenta en el rubro otros activos no corrientes del balance general.

Al 31 de diciembre de 2000, aproximadamente S/139,978,000 de petróleo crudo, registrado en los rubros de existencias y otros activos no corrientes (aproximadamente S/407,046,000 de petróleo crudo y productos terminados al 31 de diciembre de 1999) se encuentran en prenda del fraccionamiento tributario que terminó de amortizarse en el 2000, ver nota 11(a), por el cual la Empresa se encuentra tramitando el desgravamen respectivo.

En opinión de la Gerencia de la Empresa, no es necesario registrar ninguna provisión adicional por desvalorización de existencias al 31 de diciembre de 2000 y de 1999.



6. Otros activos corrientes

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas de cobranza dudosa (a)	120,715	147,775
Reclamos a terceros (b)	36,824	45,288
Préstamos y anticipos al personal	16,187	19,670
Anticipos otorgados y diversas	11,534	14,138
Tributos reclamados a la SUNAD	6,329	-
Tributos reclamados a la SUNAT (c)	4,088	4,243
	<u>195,677</u>	<u>231,314</u>
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (e)	(120,715)	(147,775)
Provisión para reclamos (b)	(12,784)	-
	<u>62,178</u>	<u>83,539</u>
Cargas diferidas		
Crédito del impuesto a la renta e IEAN	41,519	51,857
Seguros	17,454	14,128
Crédito del impuesto selectivo al consumo	17,373	1,799
Documentos cancelatorios de impuestos (d)	16,908	65,266
Notas de crédito negociable	7,384	-
Otras cargas diferidas	5,523	3,472
	<u>106,161</u>	<u>136,522</u>
	<u>168,339</u>	<u>220,061</u>

(a) Cuentas de cobranza dudosa -

Se encuentra conformado principalmente por embargos de fondos efectuados por las municipalidades y consejos provinciales por aproximadamente S/76,294,000 (S/79,625,000 al 31 de diciembre de 1999) y reclamos a SUNAT por aproximadamente S/14,010,000 (S/36,438,000 al 31 de diciembre de 1999).

(b) Reclamos a terceros -

El saldo al 31 de diciembre de 2000, está conformado principalmente por (i) el reclamo a la compañía de seguros Popular y Forvenir por daños a un tramo del oleoducto por S/14,556,000, (ii) asimismo, incluye S/20,069,000 correspondientes a fondos en 2 bancos locales, intervenidos por la Superintendencia de Banca y Seguros, por los cuales la Empresa ha constituido una provisión por S/12,784,000

El saldo al 31 de diciembre de 1999 incluye principalmente S/41,424,000 por cobrar a la Compañía de Seguros Popular y Forvenir originado en daños ocasionados por el Fenómeno del Niño y otros. Este saldo fue cobrado durante el año 2000.

(c) Tributos reclamados a la SUNAT -

Corresponde a reclamos en proceso de los pagos en exceso del impuesto general a las ventas de mayo y junio de 1995.

(d) Documentos cancelatorios de impuestos -

Dichos documentos corresponden a títulos valores entregados por las Fuerzas Armadas en pago de la adquisición de productos refinados, y son aplicados contra los pagos semanales del impuesto selectivo al consumo - ISC y eventualmente se aplican contra el pago del fraccionamiento tributario. Dichos documentos cancelatorios fueron aplicados íntegramente en enero de 2001.

(e) Provisión para cuentas de cobranza dudosa -

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y de 1999, se presenta a continuación:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	147,775	148,108
Provisión del ejercicio	11	6,807
Castigos y recuperos	(21,917)	(4,649)
Pérdida por exposición a la inflación	(5,154)	(2,491)
Saldo final	120,715	147,775

En opinión de la Gerencia, las provisiones para cuentas de cobranza dudosa son suficientes para cubrir el riesgo de pérdidas por incobrabilidad a la fecha del balance general.

7. Inversiones

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	Porcentaje de participación		Total	
	2000	1999	2000	1999
	S/(000)	S/(000)		
Refinería La Pampilla S. A.	31.19%	31.19%	146,590	146,590
Empresa Eléctrica de Piura S.A. (EEPSA)	39.95%	39.95%	81,922	123,093
			<u>228,512</u>	<u>269,683</u>



Las inversiones en Refinería La Pampilla S. A. (RELAPASA) y en Empresa Eléctrica de Piura S.A. (EEPSA), son el resultado del proceso de privatización de las unidades de negocio, Refinería La Pampilla y Plantas Eléctricas y Gas Natural, nota 1(c).

En el 2000, RELAPASA declaró dividendos resultantes del ejercicio económico 1999, por aproximadamente S/32,235,000, monto que fue reconocido en el rubro financieros, netos, del estado de ganancias y pérdidas, ver nota 25.

En el 2000 las acciones en EEPSA generaron dividendos por el ejercicio económico 1999 de aproximadamente S/1,893,000 los que se transfirieron al FONAFE y fueron devueltos a la Empresa según acuerdo de Directorio de dicha institución N°030-2000/005 - FONAFE. Estos dividendos se registraron en el rubro financieros, netos, del estado de ganancias y pérdidas, ver nota 25.

En 1999 RELAPASA declaró dividendos por S/37,104,000 los cuales fueron transferidos por dicha empresa directamente al FONAFE. EEPSA no declaró dividendos en 1999.

Los valores patrimoniales de estas inversiones al 31 de diciembre de 2000 y 1999, según estados financieros de dichas compañías, exceden o son iguales a los valores registrados en la contabilidad de la Empresa.

En el 2000, la Empresa registró una reducción de sus inversiones en EEPSA, con cargo a capital social por S/41,171,000, originados en el hecho de que el patrimonio neto y el activo fijo de EEPSA se redujeron, en aplicación de la NIC 36 - Desvalorización de activos.

Asimismo, en enero de 2001 EEPSA efectuó una reducción de capital social por S/60,000,000, consecuentemente PETROPERÚ reconocerá en el 2001 una reducción proporcional de sus inversiones por S/23,970,000.

8. Inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación acumulada

	Terrenos	Edificios y construcciones	Maquinaria y equipo	Vehículo	Muebles y enseres	Equipos diversos	Equipos por recibir y obras en curso	Integrantes	Equipos fuera de	2000 Total uso	1999 Total
	S/('000)	S/('000)	S/('000)	S/('000)	S/('000)	S/('000)	S/('000)	S/('000)	S/('000)	S/('000)	S/('000)
Costo											
Saldo al 1º de enero	184,815	343,670	770,869	30,369	11,673	79,496	37,394	20,059	19,657	1,498,002	1,504,457
Adquisición	3,503	2,905	-	59	-	33	29,149	-	-	35,697	38,435
Transferencias de obras en curso	-	7,557	20,902	943	41	4,557	(34,243)	243	-	-	-
Retiros y ventas	(1)	(6)	(35)	(39)	(92)	-	-	-	(4,537)	(4,710)	(39,433)
Transferencias a equipos fuera de uso	-	(3,730)	(1,295)	(225)	(47)	(1,768)	-	-	7,065	-	-
Ajustes varios	-	416	3,644	(882)	(3,305)	214	(278)	84	(95)	(202)	(5,457)
Saldo al 31 de diciembre	188,317	350,810	794,085	30,225	8,270	82,582	32,022	20,386	22,090	1,528,787	1,498,002
Depreciación y amortización acumulada											
Saldo al 1º de enero	-	95,177	296,800	26,789	10,703	62,046	-	16,606	19,653	527,774	473,968
Depreciación del año	-	17,097	38,123	1,435	189	10,255	-	2,094	1,980	71,171	74,028
Retiros y ventas	-	(5)	(1)	(39)	(92)	-	-	-	(4,417)	(4,554)	(20,865)
Transferencias	-	(1,536)	(1,058)	(145)	(73)	(1,261)	-	-	4,073	-	-
Ajustes varios	-	(23)	6,687	(629)	(3,243)	(321)	-	29	(127)	2,373	643
Saldo al 31 de diciembre	-	110,710	340,551	27,411	7,484	70,717	-	18,729	21,162	596,764	527,774
Valor neto en libros	188,317	240,100	453,534	2,814	786	11,865	32,022	1,657	928	952,023	970,228



- (b) A continuación se presenta la composición del rubro por unidades de negocio, Oficina Principal y otras unidades:

Descripción	Costo	Depreciación y amortización acumulada	Valor neto al 31.12.00	Valor neto al 31.12.99
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Operaciones Talara	562,941	190,106	372,835	382,922
Comercialización	304,552	98,245	206,307	218,706
Oficina Principal	160,312	46,686	113,626	113,810
Refinería Selva	146,737	50,505	96,232	98,938
Operaciones Oleoducto	146,658	86,996	59,662	68,894
Refinería Conchán	78,123	28,901	49,222	47,236
Otras unidades de negocio	129,464	95,325	34,139	39,722
	<u>1,528,787</u>	<u>596,764</u>	<u>932,023</u>	<u>970,228</u>

- (c) En febrero y marzo de 1998, la Empresa suscribió con terceros, contratos para la operación de los terminales y plantas de venta de propiedad de PETROPERÚ del norte, centro y sur, ver nota 1(c).

El importe respectivo de alquileres generados no es reconocido como ingreso de la Compañía, debido a que es transferido directamente al Tesoro Público. Al 31 de diciembre de 2000 el saldo neto de los activos comprendidos en esta transacción asciende a aproximadamente S/199,212,000 (aproximadamente S/210,479,000 al 31 de diciembre de 1999) y se encuentra registrado en la Unidad de Negocio de Comercialización. La depreciación de estos activos, nota 26, se presenta en el rubro otros, neto, del estado de ganancias y pérdidas.

- (d) La Empresa tiene pendiente de inscripción ciertos activos fijos ubicados en la provincia de Talara y en la Refinería de Conchán a fin de cumplir con el Decreto Supremo N°54-94-PCM del 9 de julio de 1994 y del Artículo Segundo del Decreto Legislativo N°782 del 31 de diciembre de 1993.

- (e) En octubre de 1999 se transfirieron en calidad de venta a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial Sociedad Anónima - CORPAC S.A., por el valor de US\$2,789,715, ciertos activos fijos conformantes de la planta de abastecimiento de combustible ubicada en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ver nota 1(c); la Empresa registró en 1999 el valor neto en libros de tales activos ascendente a S/16,867,000, como un cargo a resultados acumulados, ver nota 16(e); igualmente en 1999, transfirió en calidad de donación al Consejo Transitorio de Administración Regional Loreto - CTAR Loreto, un terreno ubicado en la ciudad de Iquitos cuyo valor neto de S/32,000 fue cargado en 1999 al capital social como un desaporte, en concordancia con el Decreto Supremo N°033-93-PCM (mayo de 1993).

- (f) **Propiedades, planta y equipo totalmente depreciados -**

La Empresa utiliza activos que se encuentran totalmente depreciados. A la fecha de este informe la Empresa viene identificando el importe bruto de dichos activos.

9. Otros activos no corrientes

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Petróleo en la línea del oleoducto	93,331	107,712
Fideicomiso por el Lote X	22,544	27,480
	<u>115,875</u>	<u>135,192</u>

a) Petróleo en la línea del oleoducto -

Corresponde a 2,755,000 barriles de petróleo en existencia en el Oleoducto Nor-Peruano (2,792,000 barriles al 31 de diciembre de 1999). La clasificación de este petróleo en este rubro se debe a su condición para el servicio de transporte de crudo y se encuentra valorizado al costo del petróleo de 1996, fecha en que la Empresa transfirió al sector privado el Lote 8. Este petróleo junto con productos terminados, garantizaban el fraccionamiento tributario Resolución de Intendencia N°011-4-01749, el cual terminó de amortizarse en el año 2000, ver nota 11(a). A la fecha de este informe la Empresa se encuentra gestionando el desgravamen respectivo.

(b) Fideicomiso por el Lote X -

Corresponde a fondos en dólares estadounidenses en un banco local por US\$6,399,000 (US\$7,553,000 en 1999) en calidad de fideicomiso, el cual solo se utilizará para realizar los pagos por taponamiento de los pozos secos en el Lote X, el cual fue transferido en 1996 al sector privado, ver nota 1(c). La vigencia de dicho fideicomiso es de 5 años contados desde el 17 de diciembre de 1996, fecha de transferencia de dicho lote. A la fecha de emisión de este informe el operador del Lote X se encuentra gestionando una ampliación del plazo antes mencionado, por lo que la Gerencia de la Empresa mantiene esta partida dentro de los activos no corrientes. Debido a que este fondo fue recibido del Tesoro Público en 1996, los intereses generados por el mismo son considerados por la Empresa como un abono a la cuenta capital social, nota 16(d).

El saldo no aplicado al final del compromiso, será de libre disponibilidad para la Empresa.

10. Créditos bancarios

El rubro incluye los siguientes créditos a corto plazo obtenidos en moneda extranjera en los siguientes bancos nacionales y del exterior:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Wiese Sudameris	115,880	85,973
Paribas	80,323	-
Bladex	69,735	76,769
Standard Chartered	42,679	-
Bank Boston	38,927	-
Continental - BBVA	35,107	24,895
Nuevo Mundo	7,285	-
Banco de Colombia	-	41,312
	<u>389,936</u>	<u>228,949</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 estas obligaciones devengan intereses cuyas tasas anuales van de 7.4 a 8.0 por ciento y no cuentan con garantía específica.



11. Cuentas por pagar

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Cuentas por pagar comerciales		
Projector S.A.	103,799	-
Petrotech Peruana S.A.	73,785	31,202
Pérez Companc del Perú S.A.	38,533	42,471
Refinería La Pampilla S.A.	27,327	16,254
Pluspetrol Perú Corporation Sucursal Peruana	17,352	28,800
Perupetro S.A.	14,119	7,516
Otros menores	145,614	194,057
	<u>420,529</u>	<u>320,300</u>
Remuneraciones por pagar		
Sueldos y jornales	16,880	18,035
Vacaciones	8,029	9,624
Asignación especial y gratificaciones	5,492	5,586
Beneficios sociales de los trabajadores	974	960
	<u>31,375</u>	<u>34,205</u>
Tributos por pagar		
Fraccionamiento tributario -		
- Ley N°27344	26,821	-
- R.L. 011-4-01749	-	80,904
Impuesto a la renta por cuenta de terceros	1,825	1,186
EsSalud	1,486	1,515
Otros tributos	782	5,224
	<u>30,914</u>	<u>88,829</u>
Otras cuentas por pagar		
Intereses por pagar		
- Ministerio de Economía y Finanzas, ENRON - AIG, nota 1(e)	42,242	35,999
- Ministerio de Economía y Finanzas, BIRE, nota 1(e)	22,556	10,519
- Instituciones financieras	17,064	17,122
Fondos por disponer	-	10,146
Anticipos de terceros	4,038	10,741
Tesoro Público - Arrendamiento de terminales	3,553	4,194
Retenciones fondo de garantía	1,589	2,506
Diversas	23,523	34,250
	<u>114,565</u>	<u>125,477</u>
Total	<u>597,383</u>	<u>568,811</u>

(a) Fraccionamiento tributario -**Ley 27344-**

Corresponde a las liquidaciones de cobranza de la Superintendencia Nacional de Aduanas - ADUANAS y de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, que fueron incluidas en el Régimen de Fraccionamiento Especial, aprobado por la Ley N°27344 y canceladas en enero de 2001.

Como consecuencia del acogimiento al fraccionamiento, la Empresa quedó libre de las respectivas multas, intereses y moras de liquidaciones de cobranzas que mantenía como contingencias aduaneras por aproximadamente S/91,406,000, ver nota 12(c). El pasivo al 31 de diciembre de 2000 por S/26,821,000, fue registrado con cargo a crédito fiscal por IGV S/12,862,000 y resultados por S/13,172,000, ver nota 26, y S/787,000, ver nota 18(g).

R.L. N°011-4-01749-

El saldo resultó del acogimiento, en febrero de 1998, al régimen de fraccionamiento tributario por la deuda que mantenía por el impuesto selectivo al consumo y el impuesto general a las ventas por S/280,968,000, mediante Resolución de Intendencia N°011-4-01749 de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, el cual generaba un interés anual equivalente al 80 por ciento de la tasa de interés moratoria (TIM), aproximadamente 1.83 por ciento mensual. En el 2000 la Empresa amortizó íntegramente esta deuda mediante desembolsos por aproximadamente S/86,276,000 de los cuales la amortización del principal ascendió a S/77,942,000 y los intereses a S/8,334,000 (S/88,259,000 y S/27,511,000, respectivamente en 1999). En garantía de esta obligación, la Empresa otorgó originalmente existencias de petróleo crudo y productos terminados por aproximadamente S/407,046,000; en junio de 2000 se rebajó a S/139,978,000 correspondiente únicamente a existencias de petróleo crudo en oleoducto y refinerías, ver nota 5 y 9(a).

(b) Fondos por disponer -

El saldo al 31 de diciembre de 1999 correspondía a los fondos resultantes de la venta efectuada en 1999, de los activos conformantes de la planta de abastecimiento de combustible ubicada en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ver nota 8(e), por los cuales la Empresa no había recibido instrucciones del CEPRI, respecto de si los mismos correspondían a recursos generados como parte del proceso de privatización (y en consecuencia debían ser trasladados al Tesoro Público), o si correspondían a ingresos de la Empresa por venta de activos.

En enero de 2001, el CEPRI se pronunció en favor de la segunda opción, según memorándum N°CEPP-012/2001, en consecuencia, la Empresa restituyó el capital social por S/16,867,000, correspondiente al costo neto de enajenación, ver nota 16(e), cargando a resultados acumulados la pérdida neta de la transacción, ascendente a S/6,721,000.

(c) Tesoro Público - Arrendamiento de terminales -

En el 2000 y 1999, la Empresa recibió por cada año el importe de US\$10 millones por el arrendamiento de activos a la compañía Petrotech Peruana S.A., en cumplimiento del contrato de operación de exploración y explotación de hidrocarburos en el zócalo continental, suscrito con dicha empresa por 10 años, vigente desde el 1° de enero de 1994, luego del cual y en tanto la finalidad específica de este contrato es la exploración y/o explotación de hidrocarburos, el contratista podrá tomar en arrendamiento por 10 años más, en las mismas condiciones, los bienes que la Empresa le entregó. De acuerdo con el Decreto Supremo N°033-93-PCM, dichos fondos fueron recibidos por la Empresa en calidad de depósito y transferidos al Tesoro Público. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, no existen saldos por pagar por este concepto.



12. Provisiones

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

Demandas	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Laborales	13,531	19,729
Civiles	11,997	12,633
Aduaneras	2,980	96,098
Tributarias	229	-
	<u>28,737</u>	<u>128,460</u>

(a) Demandas laborales, aduaneras, civiles y tributarias -

Al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, existen demandas judiciales y acotaciones contra la Empresa por aproximadamente S/320,400,000 y S/497,297,000, respectivamente, por diversos asuntos laborales, aduaneros y civiles. De acuerdo con la opinión de los asesores legales, la Gerencia ha registrado provisiones por aproximadamente S/28,737,000 y S/128,460,000 al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, respectivamente, para cubrir los riesgos estimados de pérdida, en aquellas demandas cuyos resultados podrían ser adversos. El monto no provisionado está referido a contingencias calificadas como remotas por parte de los asesores legales y la Gerencia de la Empresa, por las que se estima que no surgirán pasivos adicionales de importancia.

(b) Demandas previsionales -

Existen diversas demandas previsionales de ex-trabajadores de la Empresa que solicitan ser incorporados al régimen de la Ley N°20530 (Régimen de Pensiones del Estado). La Gerencia de la Empresa y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos por parte de estas contingencias consideradas remotas, por lo que no han sido provisionadas.

(c) El efecto en resultados de las contingencias en el año 2000 y 1999 fue como sigue:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Provisión	(24,768)	(97,287)
Recupero	104,790	61,844
Recupero (provisión), neto	<u>80,022</u>	<u>(35,443)</u>

En el 2000 se han producido recuperos de provisiones por aproximadamente S/104,790,000 (S/61,844,000 en 1999), principalmente S/91,406,000, como consecuencia del acogimiento al fraccionamiento tributario, Ley N°27344, lo cual redujo los intereses y multas en las contingencias aduaneras, ver nota 11(a). Por otro lado, en el 2000 se han realizado provisiones por aproximadamente S/24,768,000 de los cuales S/11,984,000 corresponden a juicios aduaneros, laborales y civiles (S/97,287,000 en 1999) y S/12,784,000 corresponden a saldos bancarios en reclamo, ver nota 6(b). Estos montos están registrados dentro del estado de ganancias y pérdidas, en el rubro (recupero) provisión de contingencias.

13. Deuda a largo plazo

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Ministerio de Economía y Finanzas	366,835	379,158
Instituciones financieras	17,620	43,709
	<hr/>	<hr/>
Total deuda a largo plazo	384,455	422,867
	<hr/>	<hr/>
Menos - Parte corriente		
Ministerio de Economía y Finanzas	366,835	379,158
Instituciones financieras	9,971	25,050
	<hr/>	<hr/>
	376,806	404,208
	<hr/>	<hr/>
Parte no corriente	7,649	18,659
	<hr/>	<hr/>

(a) El calendario de amortización de la deuda a largo plazo es como sigue:

	2000	1999
2001	-	11,010
2002	1,991	1,991
2003	1,886	1,886
2004	1,886	1,886
2005	1,886	1,886
	<hr/>	<hr/>
	7,649	18,659
	<hr/>	<hr/>



(b) Ministerio de Economía y Finanzas - MEF -

Corresponde a S/285,934,000 (US\$81,070,000), ver párrafo (d) siguiente, por deudas originadas en pagos efectuados por el MEF por cuenta de PETROPERÚ, para cancelar deudas que ésta mantenía con American International Group (AIG) y Enron Corp., en virtud del Decreto de Urgencia 124-94 publicado el 29 de diciembre de 1994. También incluye S/80,901,000 (US\$22,938,000), ver párrafo (d) siguiente, por el pasivo de garantías honradas por el MEF en relación a la deuda asumida por el Estado con el BIRE; por cuenta de PETROPERÚ de acuerdo al Decreto Supremo N 013-89-EM/VME promulgado el 17 de setiembre de 1989.

La Gerencia de la Empresa ha sostenido reuniones con representantes del FONAFE para procurar el saneamiento patrimonial de la Empresa, encontrándose en proceso de ser aprobado por dicha entidad la capitalización de estas deudas por el Ministerio de Economía y Finanzas, ver nota 1(e).

(c) Instituciones financieras -

Corresponde a deudas con las diversas entidades del exterior. Cuentan como única garantía el aval del Estado Peruano, excepto las contraídas con la Corporación Andina de Fomento - CAF; cuya garantía es una orden de pago irrevocable sobre cuentas corrientes en moneda extranjera hasta por el 100% del crédito.

(d) A continuación se presenta la composición de las deudas a largo plazo con instituciones financieras:



14. Pensiones de jubilación

Este importe corresponde a la provisión de las pensiones de jubilación de todos los ex-trabajadores de la Empresa acogidos a la Ley N°20530, "Cédula Viva".

La provisión se basa en un cálculo actuarial, el mismo que ha considerado lo dispuesto en la sexta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N°817, que establece como límite máximo individual de las pensiones de jubilación el sueldo de un congresista de la República del Perú a partir de junio de 1996, con excepción de los casos en que disposiciones judiciales obligan al pago de la pensión sin tope.

La Empresa ha pagado las pensiones de jubilación en función a lo establecido por el Decreto Legislativo N°817 y por la Oficina de Normalización Provisional en sus Oficios Circulares N°515-97-SF/ONP y N°412-96-ONP/GG.

El cálculo actuarial es realizado por un profesional independiente utilizando cálculos financieros y de probabilidades (tablas de vida y una tasa de interés del 12 por ciento) sobre la base de datos por beneficiarios.

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial	391,103	298,941
Ajuste en el cálculo	-	126,334
Provisión del ejercicio	102,677	50,266
Pagos realizados en el período	(63,960)	(63,607)
Pérdida por exposición a la inflación	(14,382)	(20,831)
Saldo final	415,438	391,103
Menos - Porción corriente	63,311	65,717
Porción no corriente	352,127	325,386

El movimiento de la provisión de las pensiones de jubilación fue como sigue:

En el año 2000, la Empresa realizó un censo entre el personal jubilado con el fin de actualizar la información de los familiares (futuros beneficiarios), entre otros. El efecto de dichas actualizaciones junto con la provisión devengada en el año 2000, ascendió a S/102,677,000, importe que ha sido cargado en el rubro actualización de la reserva actuarial en el estado de ganancias y pérdidas.

En el año 1999 la Empresa realizó, conjuntamente con un actuario independiente la revisión integral del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 1998, en base a una nueva tasa de interés y nuevas tablas utilizadas. Como consecuencia de esta revisión registró S/126,334,000 con cargo a resultados acumulados y S/50,266,000 como gastos del ejercicio.

15. Provisiones para taponamiento (abandono) de pozos petrolíferos y remediación ambiental**(a) Taponamiento (abandono) de pozos petrolíferos -**

Corresponde a la provisión para cubrir los costos a ser incurridos en el taponamiento de los pozos en condición de agotamiento o abandono comprendidos en los lotes 8/8X y X, privatizados en 1996, ver nota 1(c). El movimiento anual de la provisión ha sido como sigue:

	Lote 8/8X	Lote X	Total	
	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	S/(000)
Saldos al 1° de enero de 1999	4,072	8,315	12,387	42,854
Pagos	(140)	(2,526)	(2,666)	(9,086)
Resultado por exposición a la inflación	-	-	-	1,670
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldos al 31 de diciembre de 1999	3,932	5,789	9,721	35,438
Pagos	(390)	(1,216)	(1,606)	(5,740)
Resultado por exposición a la inflación	-	-	-	(1,078)
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldos al 31 de diciembre de 2000	3,542	4,573	8,115	28,620
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

La Empresa mantiene esta responsabilidad ante Pluspetrol Perú Corporation, Sucursal del Perú, contratista del Lote 8/8X hasta taponar los pozos secos ubicados en dicho Lote, los cuales al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 ascienden a 7. Dicho número fue acordado sobre la base de estudios técnicos realizados por terceros.

El Contrato de Cesión del Lote X estableció la constitución, por parte de la Empresa, de un fondo en fideicomiso de US\$10,000,000 que garantice al postor ganador la ejecución de los trabajos de taponamiento de pozos secos. La Empresa recibió este importe del Tesoro Público en 1996 y este saldo se encuentra registrado en el rubro otros activos no corrientes del balance general, ver nota 9(b).

(b) Remediación ambiental -

El Decreto Supremo N°046-93-EM, Reglamento para la protección ambiental en las actividades de hidrocarburos, del 12 de noviembre de 1993 y otros dispositivos legales vigentes, requiere que las actividades que se desarrollan en el sector hidrocarburos no originen un impacto ambiental y/o social negativo, para las poblaciones y ecosistemas, que sobrepase los límites que se establezcan en este reglamento. Asimismo, se requiere el diseño de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental - PAMA.

En cumplimiento de estos dispositivos, la Empresa ha constituido provisiones relacionadas con la subsanación de los daños ya causados en sus unidades de negocio, estén o no privatizadas. Las estimaciones realizadas se basaron en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), presentado y aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) y estimaciones adicionales.



El movimiento anual de esta provisión ha sido el siguiente:

	2000		1999	
	US\$(000)	S/(000)	US\$(000)	S/(000)
Saldos iniciales	98,043	357,412	88,519	306,221
Incremento de la provisión	2,764	11,662	9,958	36,027
Pagos realizados en el año	(1,207)	(4,261)	(434)	(1,486)
Resultado por exposición a la inflación	-	(13,523)	-	16,650
Saldos finales	99,600	351,290	98,043	357,412

En 1998 se concluyeron los nuevos estudios sobre remediación ambiental en las unidades privatizadas Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X y Lote 8 (Primera Fase) los que fueron realizados por compañías consultoras. La Empresa, basada en los elementos de juicio considerados en dichos estudios, mantiene al 31 de diciembre de 2000, una provisión para las unidades privatizadas y no privatizadas de US\$99,600,000 (US\$98,043,000 al 31 de diciembre de 1999). La provisión de las unidades no privatizadas toma como base el importe resultante en el PAMA.

Durante el año 2000 la Empresa ha recibido S/6,589,000 (S/1,724,000 en 1999) de la Dirección General de Tesoro Público, como reintegro de los desembolsos efectuados por la Empresa por este concepto. Dichos fondos se registran como abono al capital social, ver nota 16(d).

La Gerencia de la Empresa estima que las operaciones que se realizan se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente.

16. Capital social

- El capital al 31 de diciembre de 2000 y 1999 está representado por 90,160,782 acciones pertenecientes al Estado peruano, cuyo valor nominal es de un nuevo sol por acción, las mismas que se encuentran emitidas e inscritas en los Registros Públicos. A la fecha, se encuentra pendiente la emisión e inscripción de nuevas acciones por aumentos de capital (neto de cargos), así como por la capitalización de la reexpresión del capital social por efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2000, por aproximadamente S/5,564,414,000 (S/5,609,278,000 al 31 de diciembre de 1999).
- Mediante Ley N°27170 publicada el 9 de setiembre de 1999, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, asumió las funciones que correspondían a la Oficina de Instituciones y Organismos del Estado - OIOE, ejerciendo la titularidad de las acciones representativas del capital social de todas las empresas, creadas o por crearse, en las que participa el Estado y administrando los recursos derivados de dicha titularidad. Igualmente, dispone que las entidades y empresas del Estado deberán transferir las acciones de las empresas en que participen como accionistas; en el caso de PETROPERÚ, las acciones que mantiene en Refinería La Pampilla S.A. y en Empresa Eléctrica de Piura S.A. Según se explica en la nota 1(e), el plazo que originalmente venció el 22 de febrero de 2001, será prorrogado a una fecha pendiente de ser definida.
- De acuerdo con el Decreto Supremo N°013-89-EM/VME promulgado el 17 de setiembre de 1989, el Estado asumió y capitalizó deudas de la Empresa ascendentes a US\$530,226,000 y efectuó aportes en Bonos de Tesorería por 66 mil millones de Intis (66,000 nuevos soles)

equivalentes a US\$15,062,000. Asimismo, dicho dispositivo compromete a la Empresa a recomprar las acciones emitidas como resultado de dicha capitalización, a partir de noviembre de 1998 y dentro de un plazo que no exceda a noviembre del año 2007. Según se explica en la nota 1(e), la Gerencia de la Empresa ha sostenido reuniones con representantes de FONAFE según las cuales, dicho compromiso se encuentra en proceso de eliminación.

- (d) En el año 2000 se han efectuado abonos (incrementos) al capital social por un total de S/28,542,000 (S/3,869,000 en 1999), según se explica a continuación:
- S/16,867,000, correspondientes a la restitución del capital social que se explica en mayor detalle en la nota 11(b) y en el párrafo (c) siguiente.
 - S/6,589,000 (S/1,724,000 en 1999) por transferencias realizadas por la Dirección General del Tesoro Público en reintegro de gastos de remediación ambiental, ver nota 15(b).
 - S/3,496,000 a fin de regularizar el registro de terrenos (colindantes con la Refinería La Pampilla) que fueron desaportados por error en 1996.
 - S/1,590,000 de intereses provenientes del fondo de fideicomiso (S/2,145,000 en 1999), ver nota 9(b).
- (e) En el 2000 se han efectuado cargos (reducciones) al capital social por un total de S/73,406,000 (S/16,899,000 en 1999), siendo los principales conceptos los siguientes:
- S/41,171,000 originados en la valuación de las acciones en EEPSA, ver nota 7.
 - S/32,235,000 por desaporte en efectivo, transferidos a FONAFE, en cumplimiento del Acuerdo de Directorio de FONAFE N°089-2000/009.
 - La reducción de 1999 corresponde principalmente al desaporte de los activos ubicados en el Aeropuerto Jorge Chávez ascendentes a S/16,867,000, vendidos en 1999, y que según se explica en el párrafo (d) anterior, fue restituido al capital social en el año 2000.

17. Resultados Acumulados

- (a) De acuerdo a la ley N°27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, emitida el 8 de setiembre de 1999, las empresas bajo la Supervisión de dicha entidad, entre ellas PETROPERÚ, deben transferir al FONAFE, antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados. Debido a que la Empresa mantiene pérdidas acumuladas, las utilidades de 1999 no calificaban como distribuibles y en consecuencia la Empresa no efectuó esta transferencia.
- (b) Durante el año 2000 la Empresa efectuó una regularización de intereses por pagar al MEF correspondientes a la deuda relacionada con AIG- Enron, ver nota 13(b), resultante de la conciliación de saldos con dicha entidad. Como resultado la Empresa redujo el saldo de intereses por pagar en S/8,953,000 con crédito a resultados acumulados.
- (c) Asimismo, durante el 2000 tuvieron lugar transacciones con efecto en resultados acumulados, las cuales se explican en nota 16(d) y (e).
- (d) En 1999 la Empresa registró S/126,334,000 con cargo a resultados acumulados debido a la revisión integral del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 1998, ver nota 14.

18. Situación tributaria

- (a) La Empresa está sujeta al régimen tributario general. La tasa de impuesto a la renta en el Perú es de 30 por ciento sobre la renta neta imponible (que incluye el resultado por exposición a la inflación). En diciembre de 2000, se aprobaron ciertas modificaciones a la Ley del Impuesto a la renta, estableciéndose adicionalmente que la tasa aplicable será de 20 por ciento a partir del año 2002 y que; para el año 2001, ésta puede disminuir en diez puntos porcentuales; si se



realiza una reinversión de utilidades. Las condiciones de la reinversión se encuentran pendientes de ser normadas.

- (b) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Empresa en los cuatro años posteriores contados desde el 1° de enero del año siguiente a la fecha de presentación de la declaración jurada anual respectiva. Similar consideración es de aplicación respecto de las declaraciones juradas rectificatorias. En el ejercicio 1998 la Empresa decidió presentar ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT declaraciones rectificatorias del impuesto a la renta correspondientes a los ejercicios 1994, 1995 y 1996. Como consecuencia de ello, durante el ejercicio 1999 la Administración Tributaria requirió información en relación con los ejercicios que fueran materia de rectificación, habiendo concluido la fiscalización del ejercicio 1996 con la emisión de la correspondiente Resolución de Determinación, ver párrafo c) siguiente. Considerando lo anterior, las declaraciones juradas sujetas a revisión por parte de las autoridades tributarias corresponderían a los ejercicios 1994, 1995, 1997, 1998, 1999 y 2000 inclusive.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y de 1999.

- (c) En diciembre de 1999, la SUNAT emitió una Resolución de Determinación por aproximadamente S/3,512,000 como resultado de su revisión del año 1996. La Empresa canceló este importe en 1999, con cargo a resultados.
- (d) La pérdida tributaria de S/54,552,000 fue compensada íntegramente con el impuesto a la renta del período 1999.
- (e) Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas han sido revisadas por la SUNAT hasta el año 1996 y parcialmente el año 1997. Como resultado de estas revisiones, la Empresa recibió acotaciones por un total de aproximadamente S/164,446,000 incluidos intereses devengados al 31 de diciembre de 2000 por S/136,962,000. La Empresa ha reclamado dichas resoluciones de acotación ante la Administración Tributaria. En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Empresa, la contingencia de que prevalezcan las acotaciones impugnadas es remota, por lo que no se ha efectuado provisión alguna.
- (f) Con fecha 10 de octubre de 2000 se emite el Decreto de Urgencia 089-2000, mediante el cual se dispone transferir al Tesoro Público un monto equivalente al 5% de la totalidad de la participación que las Empresas del Estado tengan en el capital de otras sociedades o empresas. Posteriormente, el 27 de octubre de 2000 se da la Ley N°27357 que crea el Impuesto de las Acciones del Estado y deja sin efecto el mencionado Decreto de Urgencia 089-2000. A raíz de la dación de esta Ley, la Empresa transfiere con fecha 31 de octubre de 2000 a la cuenta del MEF-DGTP del Banco de la Nación la cantidad de S/13,055,000, ver nota 26. La Ley N°27357, además señala que a partir del año 2001 este impuesto se pagará mediante la presentación de una declaración jurada dentro de los doce días hábiles del mes de mayo de cada año, pudiendo ser cancelado al contado o en forma fraccionada (8 cuotas).
- (g) En setiembre de 2000 se promulgó la Ley N°27344, Ley de Fraccionamiento Tributario. La Empresa se acogió a los beneficios de esta Ley y pagó a la SUNAT S/6,442,000; S/5,655,000 en noviembre de 2000 y S/787,000 en enero de 2001. La Empresa no mantenía pasivos contingentes por estos conceptos. Los importes antes mencionados fueron registrados con cargo a otros gastos, nota 26.

19. Ventas

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Ventas nacionales	4,982,568	3,584,980
Ventas al exterior	531,831	189,894
Otros ingresos	179,680	199,181
	<hr/>	<hr/>
	5,694,079	3,974,055
	<hr/>	<hr/>

20. Costo de ventas

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Inventarios	4,645,108	2,737,010
Remuneraciones y compensaciones, nota 23		
70,797		
70,844		
Depreciación, nota 24	45,024	42,926
Gasto de mantenimiento y reparaciones	39,922	45,846
Otros gastos operativos	379,216	344,857
	<hr/>	<hr/>
Total costo de ventas	5,180,067	3,241,483
	<hr/>	<hr/>

21. Gastos de ventas

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Almacenamiento y despacho de productos, nota 1(c)	104,776	96,193
Servicios de terceros	52,730	46,242
Remuneraciones y compensaciones, nota 23	15,956	15,439
Materiales y suministros	8,191	8,384
Depreciación, nota 24	4,218	5,262
Otros	2,954	8,745
	<hr/>	<hr/>
Total gastos	188,825	180,265
	<hr/>	<hr/>

**22. Gastos administrativos**

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Servicios de terceros	69,896	72,112
Remuneraciones y compensaciones, nota 23	51,547	54,943
Depreciación, nota 24	9,312	10,513
Otros	13,020	15,653
Total gastos	143,775	153,221

23. Gastos de personal y promedio de número de trabajadores

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Remuneraciones	115,742	118,285
Gastos de compensación	22,558	22,941
Total	138,300	141,226

El promedio de empleados del año fue 1,488. El promedio de empleados disminuyó en 6 en comparación con 1999.

24. Depreciación

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Propiedad planta y equipo		
Costo de ventas	45,024	42,926
Ventas	4,218	5,262
Administrativos	9,312	10,513
	58,554	58,701

25. Gastos financieros, neto

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Ingresos por dividendos - RELAPASA, nota 7	32,235	-
Ingresos por intereses	8,909	11,749
Ingresos por dividendos - EEPSA, nota 7	1,893	-
Total ingresos financieros	43,037	11,749
Intereses MEF	(28,952)	(46,510)
Intereses de préstamos	(20,970)	(12,007)
Intereses fraccionamiento tributario	(10,136)	(28,177)
Otros gastos financieros	(8,637)	(20,066)
Total gastos financieros	(68,695)	(106,760)
Gastos financieros, netos	(25,658)	(95,011)

26. Otros ingresos (gastos), neto

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Reclamos y/o indemnizaciones de seguros	15,458	7,405
Venta de chatarra y suministros obsoletos	3,294	3,391
Reversión de provisiones de años anteriores	2,816	13,778
Recupero de cobranzas dudosas	688	3,310
Provisión para cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar	(79)	(7,676)
Regularización cuenta de activos	(3,101)	(3,596)
Regularización cuentas de materiales	(3,286)	(10,589)
Fraccionamiento tributario - Ley N°27344 - SUNAT, ver nota 18(g)	(6,442)	-
Depreciación plantas de ventas, nota 8(c)	(12,595)	(15,327)
Transferencia al FONAFE, 5% sobre acciones - Ley 27357, nota 18(f)	(13,055)	-
-	-	-
Fraccionamiento Tributario - Ley N°27344 - SUNAD, nota 11(a)	(13,172)	-
Compensación crédito fiscal no utilizado	(30,806)	(11,698)
Ajuste de provisión de años anteriores	-	(381)
Regularización años anteriores mantenimiento mayor	-	(5,521)
Regularización entrega de crudo a Perupetro	-	(6,371)
Otros, neto	5,758	(11,342)
Total	(54,522)	(44,617)

**27. Impuesto a la renta y participación de los trabajadores**

El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	2000
	S/
Gasto corriente	40,245
Gasto por impuesto y participación diferidos relacionado con el origen y reversión de las diferencias temporales	7,985
Gasto por impuesto relacionado con la valuación del activo diferido	(7,985)
Total	40,245

Durante el año no se han producido cambios por efecto de revaluaciones, cambio en las tasas de impuestos o efecto tributario por diferencia en cambio.

A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria:

	2000	%
	S/(000)	
Utilidad contable	124,150	100
Tasa tributaria, 37% (*)	45,936	37
Efecto sobre los ingresos inafectos	(12,628)	(10)
Dividendos	(2,281)	(2)
Intereses	(686)	(1)
Otros		
Efecto en gastos no deducibles:		
Gastos financieros	2,281	2
Sanciones administrativas	1,289	1
Otros	2,109	2
Efecto del impuesto en las diferencias temporales	4,225	3
Impuesto a la renta según libros	40,245	32

(*) Corresponde al 10 y 30 por ciento de participación de los trabajadores e impuesto a la renta, respectivamente, siendo el primero de ellos deducible para fines tributarios.

Los componentes del pasivo diferido son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 1999	Abono/ (cargos) al estado de ganancias y pérdidas	Al 31 de diciembre 2000
	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activo diferido			
Pensiones	144,708	9,003	153,711
Provisión para taponamiento y medio ambiente	145,355	(4,788)	140,567
Cuentas por cobrar	31,227	10,632	41,859
Contingencias	47,530	(35,770)	11,760
Otros	28,751	(3,560)	25,191
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total	397,571	(24,483)	373,088
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Pasivo diferido			
Tasas de depreciación tributarias diferentes y revaluación de activos	(244,881)	16,497	(228,384)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total	(244,881)	16,497	(228,384)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Activo diferido, neto	152,690	(7,986)	144,704
Provisión para activo diferido neto	(152,690)	7,986	(144,704)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Impuesto diferido neto	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>

La Empresa ha provisionado íntegramente el activo diferido neto, debido a que la Gerencia considera que no hay una expectativa razonable de realización de dicho activo diferido.

28. Información sobre segmentos

La Empresa divide y evalúa sus operaciones en función a unidades de negocio. Los principales rubros de los estados financieros de cada unidad de negocio y de la Oficina Principal al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, se presentan a continuación:

	Operaciones Talara		Refinería Conchán		Refinación Selva		Operaciones oleoducto(*)		Comercialización		Oficina Principal y otras unidades		Total	
	2000		1999		2000		1999		2000		1999		2000	1999
	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)
Activo corriente	277,016	267,817	145,436	82,676	56,353	47,090	47,995	64,598	414,539	221,852	144,971	199,492	1,086,310	883,525
Activo no corriente	384,555	401,962	58,034	61,867	98,999	99,837	159,605	179,363	206,508	218,882	368,709	413,292	1,276,410	1,373,103
Total de activos	661,571	669,679	203,470	144,543	155,352	146,927	207,600	243,961	621,047	440,734	513,680	612,784	2,362,720	2,258,628
Pasivo corriente	368,689	159,952	79,069	54,003	4,719	-	18,275	10,108	180,028	217,625	808,393	954,457	1,456,173	1,396,145
Pasivo a largo plazo	4,927	12,355	10,228	27	4,070	1,389	12,542	10,758	41,817	45,713	666,102	668,655	739,686	736,895
Ventas y transferencias internas (**)	3,057,430	1,811,995	956,588	570,081	299,382	192,362	232,806	232,062	3,788,346	2,752,616	2,313	2,508	8,336,865	5,561,624

(**) Incluye Refinería El Milagro.

(**) Incluye ventas y transferencias entre unidades de negocio, a precios de transferencia.

Operaciones Talara – Incluye la principal planta de refinación de la Empresa así como operaciones de comercialización, ubicadas en Talara y Piura, en el norte del Perú.
Comercialización – Incluye la operación de terminales y plantas de ventas, propias y alquiladas, ubicadas en diferentes lugares del territorio peruano.

29. Notas al estado de flujos de efectivo

A continuación se presentan las actividades de inversión y financiamiento que no generaron flujo de efectivo:

	2000	1999
	S/(000)	S/(000)
Adiciones de activo fijo, nota 16 (d)	3,496	-
Costo neto de activos vendidos -		
Efecto en capital social, nota 16 (d)	16,867	(16,867)
Efecto en resultados acumulados,		
nota 11(b)	(6,721)	-
Reducción en las inversiones, nota 7	(41,171)	-
Regularización de intereses por pagar al		
MEE, nota 17 (b)	8,953	(32)
	<u>(18,576)</u>	<u>16,899</u>

30. Instrumentos financieros

(a) **La Empresa no participa en contratos de cobertura de moneda extranjera, precios u otros.**

(b) **Riesgos de liquidez -**

Los riesgos de liquidez se originan por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con la Empresa dentro de los términos normales establecidos. Para manejar el riesgo, la Empresa periódicamente evalúa la viabilidad financiera de los clientes.

(c) **Riesgos de crédito -**

Los activos de la Empresa que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio, corresponden a depósitos en bancos e instituciones financieras y cuentas por cobrar comerciales.

La Empresa mantiene cuentas bancarias en diversos bancos y no tiene depósitos significativos con ningún banco en particular; asimismo, cuenta con una cartera diversificada de clientes al 31 de diciembre de 2000.

Los riesgos de créditos o el riesgo de incumplimiento de las cuentas por cobrar, se controlan mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo. Cuando es necesario, la Empresa obtiene cartas fianza para asegurar las cuentas por cobrar comerciales.

Las contrapartes de los instrumentos financieros son instituciones financieras de primer nivel. La Empresa no espera que ninguno de los clientes deje de cumplir sus obligaciones, considerando su evaluación de crédito. La Empresa no tiene una concentración significativa de riesgo crediticio con ningún grupo o empresa individual que actúe como tercero.

En opinión de la Gerencia de la Empresa, no existe concentración significativa de riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2000 y de 1999.

(d) **Valor razonable de los instrumentos financieros -**

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier contrato que proviene de cualquier activo financiero de una empresa y de un pasivo financiero o un instru-



mento patrimonial de otra empresa. Adicionalmente, los instrumentos financieros incluyen instrumentos primarios, como cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

A continuación se presenta información acerca del valor razonable de los instrumentos financieros de la Empresa:

- Efectivo y otros activos no corrientes -

El valor razonable del efectivo se aproxima a su valor en libros debido al relativamente corto tiempo de vencimiento de estos instrumentos financieros.

- Créditos bancarios a corto plazo -

El valor razonable de los créditos a corto plazo, los cuales tienen vencimientos menores a un año, no es significativamente diferente a su valor en libros.

- Deuda a largo plazo -

El valor razonable de la deuda a largo plazo se basa en las tasas de mercado vigentes o en las cotizaciones de precios de mercado para obligaciones similares. El valor razonable de los intereses de los préstamos y otras obligaciones con tasas de interés variables se aproximan a su valor debitado a resultados.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2000, no existen diferencias significativas entre los saldos contables y sus valores razonables de mercado, debido a que todos los instrumentos son de corto plazo o sus tasas de interés reflejan las actuales condiciones de mercado para la Empresa.

31. Nuevos pronunciamientos contables

En los meses de marzo y junio de 2000 el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) aprobó la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) números 35 - Operaciones discontinuadas y 37 - Provisiones, pasivos y activos contingentes, respectivamente, siendo su aplicación obligatoria a partir del día siguiente de la publicación de la respectiva resolución, por lo que la Gerencia ha considerado estas normas en la preparación de los estados financieros adjuntos.

En el mes de diciembre de 2000, el CNC aprobó la utilización de las NIC números 36 - Desvalorización de activos y 38 - Intangibles; así como las interpretaciones números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, que tienen por objeto aclarar la aplicación de las NIC ya emitidas. Todas estas normas deben ser adoptadas obligatoriamente a partir del 1° de enero de 2001. A la fecha de este informe, la Gerencia de la Empresa ha revisado estas normas y estima que su adopción no tendrá un efecto significativo en los estados financieros al 1° de enero de 2001.

Por otro lado, en el Perú, el CNC aún no ha aprobado la utilización de las NIC números 39 - Reconocimiento y medición de instrumentos financieros y 40 - Inversión en propiedades, cuya utilización es requerida a nivel internacional a partir del 1° de enero de 2001. Se espera que estas NIC sean aprobadas en el Perú y la fecha de su uso obligatorio dependerá de las resoluciones con las que el CNC apruebe esas normas. A continuación se presenta un breve resumen de esas NIC:

(a) Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 -

"Reconocimiento y Medición de Instrumentos Financieros", vigente a nivel internacional a partir del 1o de enero de 2001, establece que en principio todos los activos financieros (incluidos los derivados) deben ser reconocidos al costo de adquisición, y deberán ser revaluados posteriormente a su justo valor, con excepción de préstamos, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o inversiones financieras de las que no se puede obtener su justo valor, las que serán reconocidas a su costo. Para el caso de los pasivos financieros, solo los derivados y aquellos pasivos mantenidos para su negociación serán considerados a su justo valor. La empresa podrá reconocer los cambios en el estado de pérdidas y ganancias del periodo, o en su defecto registrar sólo en dicho estado los cambios de los instrumentos que se mantienen para negociación, registrando en el patrimonio los cambios para los demás instrumentos. Cuando se transfieren estos instrumentos, se podrán readquirir sólo si el activo se puede obtener en

negociación en el mercado, o si el precio de readquisición es el justo valor al momento de la transacción.

La norma establece además, que los efectos que pudiesen tener las operaciones de cobertura al utilizar derivados deben ser reconocidos contablemente en los resultados del período.

(b) Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 -

"Inversión en propiedades", vigente a nivel internacional a partir del 1o de enero de 2001, aplicable para aquellos inmuebles de los que se obtienen renta por su alquiler, para los cuales se puede optar por los siguientes métodos para registrar su valor: (i) el valor justo, en el que debe ser registrada a su valor justo, y cualquier cambio en dicho valor debe reflejarse en el estado de pérdidas y ganancias, (ii) el costo, bajo el cual se debe registrar la inversión en propiedades al costo del bien, aunque siempre revelando en los estados financieros su valor justo. El método escogido debe ser aplicado por igual a toda inversión en propiedades que mantenga la empresa.

EDICIÓN

Departamento de Relaciones Públicas, PETROPERÚ S.A.

Paseo de la República , Lima 27 - PERÚ

Telef:(511) 442-5000 - (511) 442-5033

www.petroperu.com

cope@cope.petroperu.com

DISEÑO

Manuel Figari 448-7018

PRE-PRENSA E IMPRESIÓN

Editora Argentina

San Isidro, Julio de 2001

